



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador | Sede  
Ambato

## **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Tema:**

**NIIF Y SU APLICACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS CONTABLES  
CASO: ECOHORMIGONES CIA. LTDA.**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría**

**Línea de Investigación:**

Política económica, competitividad institucional, innovación emprendimiento,  
productividad y liderazgo

**Autora:**

Nadia Micaela Zamora Flores

**Director:**

PhD. Verónica Leonor Peñaloza López

**Ambato – Ecuador**

**Abril 2023**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**SEDE AMBATO**  
**HOJA DE APROBACIÓN**

**Tema:**

**NIIF Y SU APLICACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS CONTABLES.  
CASO: ECOHORMIGONES CIA. LTDA.**

**Línea de Investigación:**

Política económica, competitividad institucional, innovación emprendimiento,  
productividad y liderazgo

**Autora:**

Nadia Micaela Zamora Flores

Verónica Leonor Peñaloza López, PhD. Ing.

**CALIFICADOR**

f. 

Mario Roberto Altamirano Hidalgo, Mg. Ing.

**CALIFICADOR**

f. \_\_\_\_\_

Osmany Pérez Barral, PhD.

**CALIFICADOR**

f. \_\_\_\_\_

Christian Andrés Barragán Ramírez, PhD. Ing.

**DIRECTOR ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr.

**SECRETARIO GENERAL PUCESA**

f. \_\_\_\_\_

 Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA

**Ambato – Ecuador**

**Abril 2023**

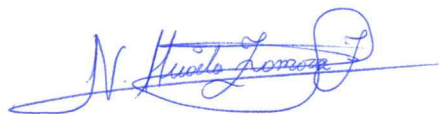
 Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador  
BIBLIOTECA 

## DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **NADIA MICAELA ZAMORA FLORES**, con **CC. 1850185420**, autora del trabajo de graduación titulado: **NIIF Y SU APLICACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS CONTABLES. CASO: ECOHORMIGONES CIA. LTDA.**, previo a la obtención del título profesional de **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, en la Escuela de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Ambato, abril 2023



Nadia Micaela Zamora Flores

C.C. 1850185420

## **AGRADECIMIENTO**

Tras haber culminado una de las etapas más importantes en mi vida, quiero otorgar mis agradecimientos a quienes me apoyaron de principio a fin en esta gran aventura.

Primero agradezco a Dios y a la Virgen por brindarme la guía y fuerza necesaria para culminar mis estudios, y que, de su mano, lograré todo lo que me proponga.

A mi querida madre, que, con su amor y apoyo incondicional, me brindó confianza a lo largo de toda mi vida académica. Su perseverancia y esfuerzo me llenan de vida y, me impulsan a ser mejor persona tanto personal como profesionalmente.

A mis abuelitos, que con sus palabras de apoyo y cariño me han motivado a seguir adelante día con día.

A mis tíos, que, desde el cielo, me dan sus bendiciones y protección.

A la PhD. Verónica Peñaloza, que desde el primer semestre me ha brindado su confianza y conocimientos y, el honor que para mí representa al ser mi tutora de tesis. Su guía y ayuda fueron de gran importancia para cumplir con tal objetivo.

Al personal docente y administrativo, que, con sus sabios consejos, enseñanzas y sobre todo conocimientos impartidos en las aulas de clase, han forjado mi criterio profesional y me han dado una guía importante para el resto de mi vida. Así mismo, a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, por abrirme sus puertas y ser partícipe de tan prestigiosa institución académica.

Finalmente, agradecer a mis amigos que, con sus consejos y amistad brindada durante años, me han motivado a seguir con mis estudios académicos.

## DEDICATORIA

Dedicado aquellos que confiaron en mí y, estuvieron presentes durante mi vida universitaria: familiares, docentes, amigos y en especial a mi motor para seguir adelante y cumplir todos mis sueños y objetivos, mi querida madre Lourdes.

## RESUMEN

La pandemia del COVID-19, ha repercutido negativamente a los resultados financieros de una gran cantidad de empresas debido a su falta de actividades operativas. Por dicha razón, la Empresa Productora de Hormigones Ecohormigones Cía. Ltda. presenta una acumulación de sus pérdidas contables correspondiente a \$27.513,21, lo cual afecta a sus estados financieros. La investigación tiene como objetivo, analizar la aplicación de las NIIF en relación a la amortización de las pérdidas contables en la Empresa Ecohormigones. El enfoque de la investigación es de carácter mixto, que reúne información tanto cualitativa como cuantitativa a fin de integrarla y aplicarla al caso de estudio, mediante datos textuales basados en libros, artículos científicos y demás fuentes académicas; como datos numéricos referentes a la actividad económica de la empresa. La investigación es de tipo analítica-descriptiva, que analiza, detecta y obtiene información de los registros económicos, a fin de conocer a detalle sus actividades operativas. Por otro lado, es de tipo descriptivo, que reseña los diferentes tratamientos contables y tributarios aplicados a las pérdidas contables. De igual manera, los resultados reflejan que el personal del departamento contable de la empresa no posee el conocimiento requerido en base a la aplicación de las NIIF, lo cual, afecta al adecuado tratamiento contable y tributario en sus cuentas y presentación. La solución demuestra que, la aplicación de las NIIF mejora el procedimiento de amortización de pérdidas y, a su vez, cumple con los requerimientos establecidos en la ley ecuatoriana.

**Palabras claves:** NIIF, NIC, amortización, pérdidas, contable, tributaria.

## **ABSTRACT**

The COVID-19 pandemic has hurt the financial results of a large number of companies due to their lack of operational activities. For this reason, Empresa Productora de Hormigones Ecohormigones Cía. Ltda. presents an accumulation of its accounting losses corresponding to \$27.513,21, which affects its financial statements. The research aims to analyze the application of IFRS in relation to the amortization of accounting losses in the Ecohormigones Company. The research approach is mixed since it gathers qualitative and quantitative information to integrate and apply it to the case study through textual data based on books, scientific articles, and other academic sources, as well as numerical data related to the company's economic activity. The research is of the analytical-descriptive type since it analyzes, detects, and obtains information from the economic records to know in detail its operational activities. On the other hand, it is descriptive since it reviews the different accounting and tax treatments applied to accounting losses. Likewise, the results reflect that the personnel of the accounting department of the company does not have the required knowledge based on the application of IFRS, which affects the adequate accounting and tax treatment in its accounts and presentation. The solution demonstrates that the application of IFRS improves the loss amortization procedure and, at the same time, complies with the requirements established in Ecuadorian law.

**Keywords:** IFRS, IAS, amortization, losses, accounting, tax.

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DEDICATORIA .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS .....	viii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA.....	8
1.1. Desarrollo teórico de las NIIF.....	8
1.2. Desarrollo teórico de la amortización de pérdidas .....	18
1.3. Antecedentes teóricos de las NIIF y la amortización de pérdidas.....	26
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO .....	31
2.1. Tipo y enfoque de la investigación.....	31
2.2. Caracterización de la Empresa Ecohormigones Cía. Ltda. ....	34
2.3. Aplicación de las NIIF para la amortización de pérdidas contables.....	42
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	63
3.1. Análisis e interpretación de datos de las encuestas.....	63
3.2. Análisis e interpretación de datos de las entrevistas .....	91
CONCLUSIONES.....	98
RECOMENDACIONES .....	99
BIBLIOGRAFÍA .....	100
ANEXOS .....	106

## INTRODUCCIÓN

La Contabilidad según Gaitan (2017), tiene como objeto la presentación de los informes financieros, así como las notas aclaratorias. Para elaborar dichos estados, se requiere realizar con anterioridad un proceso contable que, se rija a normas y principios para gestionar las actividades económicas de una empresa o institución. La presentación de la información financiera y económica de una entidad, es primordial para su debido entendimiento y comparación nacional como internacional. La Contabilidad es una rama que necesariamente requiere guiarse por reglamentos universales.

La gestión y el adecuado control contable y administrativo de las empresas, tanto nacionales como internacionales, se ven determinados en parte por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales ayudan a complementar las normativas de pequeñas y grandes empresas a nivel mundial. Dichas normas sirven en diferentes aspectos, tales como: toma de decisiones, comparabilidad y transparencia de los estados financieros y, sobre todo, ayuda al sistema financiero de las organizaciones, (Adisura y Desi, 2020).

Conocer a detalle y registrar las operaciones contables y financieras de una organización es trabajo neto del contador/a. Al respecto, Cando-Pilatasig, Cunuhay-Patango, Tualombo-Rea, y Toaquiza-Toapanta (2020) determinan el suministro de información tal como: manejo de cuentas contables, situación financiera, flujo de efectivo, rentabilidad o pérdida, compras, ventas, y demás actividades comerciales y económicas, que son controladas para una correcta gestión. Por otro lado, el análisis general de todos los factores mencionados anteriormente se rige a las NIIF y a otras normas y principios para su debida presentación.

Una vez recopilada la información financiera de una empresa mediante las NIIF, Ormaza y Guerrero (2021) establecen que, se tomarán decisiones que sirvan para mejorar actividades y procesos dentro de una organización. De igual manera, a medida

que las empresas crecen y las actividades económicas aumentan, los estados financieros cumplen con estándares internacionales que facilitan su comprensión y transparencia financiera. Por tal razón, la utilización de las NIIF es indispensable para el adecuado desarrollo de la globalización dentro de la Contabilidad.

Por otro lado, cada empresa al finalizar el año fiscal, analiza sus estados financieros, los cuales, reflejarán si existió utilidad o pérdida en sus operaciones económicas, la cual, según Izquierdo (2003) consta en la diferencia entre las entradas o ingresos totales y gastos de la empresa. En caso de haber existido pérdida o, en otras palabras, que los gastos fueron de mayor impacto que los ingresos generados, la entidad tiene, por consiguiente, una disminución en sus activos o bienes. En ese mismo sentido, las empresas amortizarán las pérdidas contables que han obtenido durante el año fiscal.

La amortización de pérdidas según Basantes (2017) es un proceso que consiste en tomar el valor de la pérdida que una empresa ha obtenido y distribuirlo equitativamente durante un tiempo acordado para compensar dicho monto de una manera razonable. La ley ecuatoriana, así como las NIIF establecen que las personas naturales y jurídicas que manejan contabilidad, realizan dicho proceso en caso de haber obtenido pérdidas en el presente año o en años posteriores.

En relación a lo anterior, Ecohormigones Cía. Ltda. es una compañía situada en el sector de la construcción, que provee como producto principal hormigón premezclado. De igual manera, busca satisfacer las necesidades de sus clientes a nivel local como nacional, con maquinaria y equipos especializados para los diferentes proyectos a realizar. Ecohormigones busca que sus productos como servicios brinden aseguramiento en su calidad y operatividad garantizada, mediante asesoría en proyectos y obras de ingeniería, focalizándose en el sector hidroeléctrico como minero.

A pesar de la eficiencia reflejada en sus operaciones e índole de sus productos, Ecohormigones al igual que otras empresas relacionadas al sector de la construcción y demás grupos productivos tanto locales como nacionales, se vieron afectados por la

pandemia del COVID 19. La emergencia sanitaria que afectó a pequeños y grandes negocios, trajo consigo grandes pérdidas debido a la paralización de actividades económicas y comerciales. El confinamiento provocó que muchos proyectos, se detuvieran, lo que dio como resultado que los ingresos disminuyan y los costos y gastos se mantengan, lo que causó resultados negativos.

Es por ello que, el resultado financiero del año 2020 determinó que Ecohormigones obtuvo una pérdida contable de \$24.375,21 debido a la paralización de sus actividades operativas. No obstante, la empresa trae consigo un valor negativo correspondiente al año 2017 de \$3.138,00, lo que determina una pérdida acumulada total de \$27.513,21. Por tal motivo, la empresa realiza un tratamiento contable especial para dichas pérdidas.

En relación con este último, la situación problemática de Ecohormigones Cía. Ltda. es la falta de políticas contables que ayuden a la gestión y control en todas las operaciones tanto tributarias como contables. Además, la falta de capacitación del personal es un factor determinante en el desconocimiento del empleo de las NIIF y demás normas y principios tributarios. Ecohormigones tiene la necesidad de mejorar la eficacia de sus operaciones para garantizar un adecuado control de su sistema financiero con la administración tributaria, como el Servicio de Rentas Internas (SRI), que es el ente regulador dentro del país en el ámbito tributario.

Debido a esto, el problema científico de Ecohormigones Cía. Ltda. es el tratamiento tributario que, se realiza en base a sus pérdidas por falta de políticas contables que lo orienten a amortizarlas según lo manda la ley. Así mismo, la adecuada aplicación de las NIIF es de gran relevancia para mejorar el régimen contable de sus pérdidas y otros aspectos tributarios y contables. Por otro lado, la empresa ha amortizado una parte de la pérdida tributaria del año 2017, según al artículo 28 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), mientras que la pérdida producida del año 2020 ha sido sujeta a un distinto tratamiento de amortización.

En tal sentido, la idea a defender del trabajo de investigación es: La aplicación de las NIIF mejora el tratamiento de amortización de las pérdidas contables en la Empresa Ecohormigones Cía. Ltda. Hechas las consideraciones anteriores, se expone el objetivo general que determina el alcance de la investigación, el cual, se plantea a continuación:

### **Objetivo general**

- Analizar la aplicación de las NIIF en relación a la amortización de las pérdidas contables en la Empresa Ecohormigones Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato.

### **Objetivos específicos**

1. Fundamentar teóricamente la aplicación de las NIIF para amortizar las pérdidas contables.
2. Diagnosticar la situación actual de la empresa respecto a la aplicación de las NIIF para la amortización de las pérdidas contables.
3. Proponer la aplicación de las NIIF para la amortización de las pérdidas contables.

Con respecto al resultado de la presente investigación, se plantea el adecuado tratamiento y aplicación de las NIIF tras realizar una búsqueda y análisis contable de la norma. Por otro lado, la revisión de los estados financieros de Ecohormigones correspondientes al año 2017 y 2020, son fuente clave para el respectivo tratamiento y objeto de estudio. Interpretar los resultados y aplicar las NIIF, permite obtener los objetivos esperados.

La investigación es de tipo analítica-descriptiva. Por un lado, el método analítico ayuda a analizar y comprender con claridad y tener presente el panorama completo relacionado a la aplicación de las NIIF y demás normas contables conocidas internacionalmente, así como el procedimiento de amortización de pérdidas. Por consiguiente, una vez entendido completamente el tema de estudio, el método descriptivo ayuda a especificar aspectos característicos relacionados a las variables de estudio, es decir, engloba y relaciona los aspectos a estudiar.

El enfoque del proyecto es de carácter mixto, es decir, se combinan el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo. En primera instancia, se determina la información cualitativamente, mediante la explicación de la norma principal a aplicar, que en este caso son las NIIF, así como, la información contable y tributaria de la organización donde, se requiere realizar el tratamiento financiero necesario. En segunda instancia, el enfoque cuantitativo ayuda a analizar los datos correspondientes de los estados financieros del año 2017 y 2020, así como, demás cálculos tributarios que la empresa realiza para la presentación de sus resultados ante el SRI.

Según, Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, y Baptista-Lucio (2014) la combinación de los 2 enfoques ayuda a que la investigación cuente con suficientes argumentos que respalden de principio a fin la información y resultados a presentar, al brindar profundidad y una perspectiva amplia del tema.

Por tal razón, la propuesta de investigación cuenta con suficientes bases teóricas que permitirán fortalecer el aspecto cualitativo y, complementar el aspecto cuantitativo mediante el análisis de los datos necesarios a emplear. En otras palabras, la investigación permite entender bibliográficamente el tema planteado para de esta manera comprender su aplicación práctica en el sistema contable-tributario que, se requiere aplicar en la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. En este propósito, el proyecto de investigación está compuesto de la siguiente manera:

La primera sección del proyecto está conformada por la Introducción, la cual detalla de manera breve las variables principales de la investigación que, en este caso son las NIIF, así como el proceso de amortización de pérdidas contables. Además, se detallan puntos clave como los objetivos, tanto general como específicos, la situación problemática, la metodología, enfoque de la investigación, así como la justificación. Por otro lado, se menciona el objeto social de la empresa, para comprender su principal actividad económica. De esta manera, se tiene en mente el panorama completo y fin del proyecto.

La segunda sección, que corresponde al Capítulo I, titulado Estado del Arte y la Práctica, aborda el desarrollo teórico de las Normas Internacionales de Información Financiera desde una perspectiva general, así como la norma relacionada directamente con el procedimiento de amortización de pérdidas. Asimismo, se detallan antecedentes teóricos del tema de estudio basados en artículos científicos como demás fuentes de información fidedignas.

La tercera sección, que corresponde al Capítulo II, titulado Diseño Metodológico, se centra en detallar el tipo y enfoque del proyecto de investigación, en otras palabras, determina lógicamente la razón o motivo por el cual, se plantea el proyecto y a su vez el método a utilizar. De igual manera, esta sección indica la herramienta empleada para recolectar información que, en este caso, la fuente principal son las encuestas y entrevistas aplicadas, así como el criterio del personal tanto administrativo y principalmente contable que labora en la empresa. Conocer a detalle las actividades y manejo tributario, sirve de apoyo para el desarrollo y camino que, se toma en torno a la presente investigación.

Además, en dicho capítulo, se da una breve caracterización de la organización, así como la Aplicación de las NIIF para la Amortización de Pérdidas Contables en la Empresa Ecohormigones Cía. Ltda. que corresponde a la propuesta planteada para la presente investigación, la cual, detalla y especifica el adecuado tratamiento contable que, se realiza en las cuentas afectadas dentro de los estados financieros de la

entidad, el cual, sirve de guía para aplicaciones futuras dentro del control y gestión contable de sus operaciones. Así mismo, se analizan los métodos aplicados por la empresa a las pérdidas del año 2017 y 2020.

La cuarta sección que, corresponde al Capítulo III, se detalla el análisis e interpretación de los resultados, el cual, muestra la exégesis de las encuestas y entrevistas realizadas al personal tanto administrativo como contable de la empresa, a fin de recabar la información necesaria conforme al tratamiento de amortización de pérdidas y conocimiento de las NIIF.

La quinta sección finaliza, con 2 aspectos importantes del proyecto de investigación; las conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones definen el resultado de cada uno de los 3 últimos capítulos, es decir, el desarrollo teórico, metodológico y la propuesta planteada en el estudio. Por otro lado, las recomendaciones son planteamientos que guían el futuro tratamiento y operatividad en el sistema financiero-contable de la entidad y, además, indica puntos clave que son tratados para mejorar aspectos deficientes dentro de Ecohormigones.

Las diferentes fuentes de información provenientes de artículos científicos, libros, tesis doctorales y leyes tanto nacionales e internacionales fueron base principal para el desarrollo del presente proyecto que, conjuntamente con los datos contables de la empresa, lograron cumplir con la propuesta planteada. En último lugar, se incluyen los anexos que complementan y respaldan la investigación de cada una de sus partes.

## **CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA**

En el primer capítulo, se analiza la información que contiene a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es decir, comprende ampliamente su razón lógica, así como las normas y principios que son utilizados en el Ecuador y que rigen el sistema contable-tributario de las personas naturales y jurídicas. Por otro lado, se explica de manera detallada el tratamiento de amortización de pérdidas contables desde una perspectiva nacional e internacional para comprender su ejecución en otros países en el campo contable. Además, de examinar diferentes aportes científicos relacionados al tema de estudio para establecer criterios nuevos y ampliar la perspectiva del tratamiento contable establecido por las NIIF. Todo lo anterior referido en el punto de vista de varios autores expertos en la rama contable y tributaria.

### **1.1. Desarrollo teórico de las NIIF**

A medida que la globalización avanza y la economía mundial evoluciona, la disciplina contable representa un factor primordial en el sector empresarial, por lo cual, Zemankova (2019) define que, se rige a normas y principios internacionales que guían la gestión contable en las organizaciones sin tomar en cuenta su tamaño. Una de las principales normas que existen a nivel internacional son las NIIF que, son utilizadas en la mayor cantidad de países y Ecuador no es la excepción. Del conjunto de normas mencionadas anteriormente, se desglosan otras que igualmente guían el tratamiento y ejecución contable dentro de las empresas.

Es así que, después de la segunda guerra mundial, algunos países angloamericanos, países europeos y asiáticos empleaban diferentes Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es decir, sus prácticas contables diferían en algunos aspectos que perjudicaban al mercado de capitales mundial, así como a las actividades económicas y productivas. Diferentes instituciones emitían leyes, normas y principios, por lo cual, según Zeff (2012) entre 1966 y 1967 el sudafricano Henry

Benson socio de la firma contable inglesa *Cooper Brothers & Co.* conjuntamente con el presidente del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales decidieron solucionar la problemática contable de dicha época.

Por lo tanto, Benson en convenio con directivos de instituciones y organizaciones contables de prestigio mundial, crearon la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), la cual, tuvo el propósito de establecer normas de carácter contable que son aplicadas en países del mundo entero, con el fin de eliminar la brecha de diferencias en los principios y estatutos establecidos por cada país en la rama de la Contabilidad. Cabe recalcar que, las primeras normas fundamentales emitidas por el IASC fueron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Con referencia a lo anterior, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) entidad que controla y supervisa el mercado de valores, incentivó a la IASC a realizar cambios en sus normas contables.

Es así que, según Zeff (2012) el IASC, se reestructura y, el 01 de abril de 2001 es reemplazado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que en inglés *International Accounting Standards Board* (IASB), para ser parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales (IASC). El objetivo de estas dos instituciones es el desarrollo, divulgación y aplicación de normas que son de carácter contable-financiero para todas las empresas e instituciones que, se desarrollen en el mercado de capitales.

Cabe mencionar que, el IASB aparte de adoptar las NIC al igual que las interpretaciones correspondientes, implementó y publicó las NIIF, las que en conjunto ayudan a que los estados financieros sean comprendidos de una manera transparente y confiable con todos los usuarios de la información económica y financiera de la organización, (Song y Trimble, 2022).

Por otro lado, dentro de las normas internacionales expedidas por el IASB, se encuentra el cuerpo normativo del Comité de Interpretaciones de Normas

Internacionales de Información Financiera (CINIIF), que posteriormente es analizado para fines de la presente investigación.

Cabe señalar que, los informes financieros, se elaboran en base a los Principios Contables Generalmente aceptados (PCGA) que, según Díaz-Ortega (2014) son el conjunto de reglas, normas y parámetros que rigen las prácticas y procedimientos contables. Los PCGA están constituidos por 14 principios, que son aplicados en la presentación de los estados financieros de las organizaciones a nivel mundial, los cuales son: equidad, ente, ejercicio contable, bienes económicos, empresa en marcha, devengado, moneda de cuenta, valuación al costo, exposición, objetividad, realización, importancia relativa, uniformidad, y criterio de prudencia, (Rodríguez, 2017).

Por otro lado, los PCGA dentro de los estados financieros, se emplean de acuerdo a las leyes y normas de cada país. Es decir, conjuntamente con las NIC, NIIF, resoluciones y mandatos de los diferentes organismos de control, se especifica la adecuada utilización de los principios contables en las diferentes partidas y procedimientos que, se realizan en las organizaciones. Así mismo, según el Marco Conceptual para la Información Financiera IFRS (2022), existen características cualitativas que son de utilidad para la presentación de la información económica y financiera, las cuales, se dividen en fundamentales y de mejora:

Cuadro 1. Características cualitativas de la información financiera

<b>Características cualitativas de la información financiera</b>	
<b>Relevancia</b>	Es una característica de suma importancia para procesos de toma de decisiones. Mediante ésta se identifica información de valor predictivo y confirmatorio. La primera hace referencia a predecir resultados a largo plazo, es decir, los administrativos predecirán la información a fin de utilizarla para poner en marcha cierto procedimiento. Mientras que la segunda hace referencia a que los usuarios comparen la información financiera de diferentes periodos a fin de mejorar sus procesos.
<b>Materialidad</b>	Esta característica, se relaciona con la naturaleza y magnitud de las operaciones, así como la relación que existe entre la información económica y los estados financieros generales.
<b>Representación fiel</b>	La representación fiel hace referencia a que la información financiera cumpla con ciertos requisitos, como, por ejemplo: ser completa, neutral ante los resultados y libre de errores. Es decir, la información cuente con todas las explicaciones requeridas, tanto escritas como numéricas para que la misma sea útil en procesos de toma de decisiones por parte de los diferentes colaboradores. Cabe mencionar que, la información no es perfecta, pero cumple con los estándares necesarios para que sea clara y precisa.

Fuente: modificado a partir de Fajardo &amp; Soto (2017)

Cuadro 2. Características de mejora de la información financiera

<b>Características de mejora de la información financiera</b>	
<b>Comparabilidad</b>	Como su nombre mismo lo dice, permite comparar información similar o diferente de una entidad o más organizaciones. Dicha característica ayuda a que los receptores de la información económica y financiera logren comprender la relación que existe entre dos o más elementos. Para lograr comparar diferentes fuentes de información, se requiere de consistencia en la aplicación de métodos de análisis. Así mismo, los resultados que brinda la comparabilidad beneficiaran a la toma de decisiones dentro de la organización o, respecto a su competencia.
<b>Verificabilidad</b>	La verificabilidad asegura que los datos financieros reflejen realmente los hechos económicos de una entidad. Dicha característica es directa o indirecta. La primera hace referencia a que los usuarios comprueben que la información sea real mediante la observación directa. Mientras que la segunda hace referencia a comprobar que la información sea la correcta mediante la utilización de métodos lógicos y técnicas de cálculo. Cabe mencionar

	que, no siempre es posible verificar los hechos económicos, pero en este caso, se harán predicciones de la información financiera.
<b>Oportunidad</b>	La información es útil y oportuna para los usuarios y, posteriormente para las decisiones que estos tomen en la entidad. Dicha característica hace referencia a la utilidad e importancia de la información, es decir, que la misma no sea caduca e irrelevante. En algunos casos, la antigüedad de la información es de utilidad para realizar comparaciones y proyecciones de resultados financieros y económicos. La disponibilidad de la información es vital para procesos de mejora continua.
<b>Comprensibilidad</b>	La información financiera es presentada de una manera adecuada y comprensible para los usuarios de la misma. En otras palabras, está en un correcto orden y clasificación. Cabe mencionar que, algunos aspectos de la información son incomprensibles, por lo cual algunos usuarios necesitan la ayuda de terceros para comprenderla a profundidad. Así mismo, por más complejidad que existan en los estados financieros, no se omite algún tipo de información, lo cual, provocaría que la misma sea incompleta e ilusoria.

Fuente: modificado a partir de Fajardo & Soto (2017)

A lo largo del tiempo las NIIF han sido objeto de estudio de varios autores, debido a su aplicación y universalización en el sector empresarial. Las investigaciones realizadas, han dado lugar a un sin número de conceptos y percepciones de la razón lógica de las NIIF, pero, en resumen, todos los planteamientos realizados por estudiosos concluyen en la misma resolución.

Las NIIF comprenden un conjunto de normas, reglas y estándares contables, que guían el correcto registro de las operaciones económicas de las organizaciones, así como el manejo y control de los flujos de efectivo, el rendimiento financiero, entre más aspectos económicos que ayudan a conseguir información relevante apta para la toma de decisiones en cada entidad. Por otro lado, las NIIF garantizan que los resultados financieros sean presentados conforme estándares internacionales fidedignos, (Cardozo Cuenca, 2015, p. 17).

La aplicación de las normas internacionales no solo trae consigo beneficios a las empresas que las emplean en su actividad económica y contable, sino, que ayudan a procesos de control y transparencia a órganos gubernamentales. Si las empresas brindan información detallada de su situación actual, ayudan a que los inversionistas tomen decisiones acordes a los estados financieros, es decir, aprovechen oportunidades de negocio en caso de que los estados muestren resultados positivos o prevengan riesgos en caso de que la coyuntura financiera de una empresa sea deficiente. A continuación, se detallan las 16 NIIF, y 25 NIC vigentes hasta abril de 2023 de acuerdo a (IFRS, 2023):

*Tabla 1. Normas Internacionales de Información Financiera*

<b>Norma NIIF</b>	<b>Concepto</b>
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinación de Negocios
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Divulgaciones
NIIF 8	Segmentos Operativos
NIIF 9	Instrumentos financieros
NIIF 10	Estado financiero consolidado
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos
NIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades
NIIF 13	Medición del valor razonable
NIIF 14	Cuentas de diferimientos regulatorios
NIIF 15	Ingresos de Contratos con Clientes
NIIF 16	Arrendamientos
NIIF 17	Contratos de Seguro

Fuente: tomado a partir de IFRS (2023)

*Tabla 2. Normas Internacionales de Contabilidad*

<b>Norma NIC</b>	<b>Concepto</b>
NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores
NIC 10	Hechos posteriores al período sobre el que se informa
NIC 12	Impuestos sobre la Renta
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios para empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno y divulgación de la asistencia del gobierno
NIC 21	Los efectos de los cambios en las tasas de cambio de divisas
NIC 23	Costos de endeudamiento
NIC 24	Divulgaciones de partes relacionadas
NIC 26	Contabilidad e informes por planes de beneficios de jubilación
NIC 27	Estados Financieros Separados
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Informes financieros intermedios
NIC 36	Deterioro de activos
NIC 37	Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedad de inversión
NIC 41	Agricultura

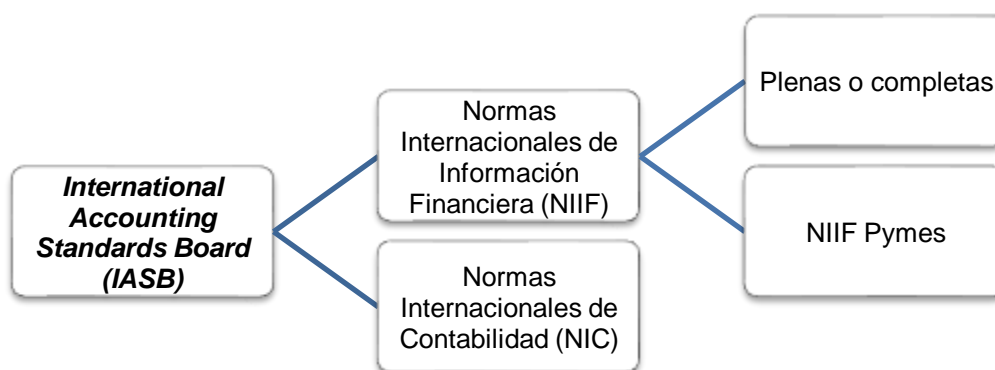
Fuente: tomado a partir de IFRS (2023)

De igual forma, la aplicación de las NIIF tanto en entidades pequeñas como en organizaciones de mayor tamaño, impacta significativamente en sus operaciones económicas, así pues, Becerra y Miguez (2019) definen que las NIIF y NIC además, de ser útiles en el adecuado desempeño contable de las empresas, ayudan a la

globalización de su información, debido a que, la implementación de dichas normas permiten que la información tanto contable como financiera sea: analizada, comparada, transparente y comprensible, con un alcance nacional e internacional. Además, facilita procesos administrativos y contables en los diferentes hechos económicos y financieros.

En este sentido, el IASB al proponer la aplicación de las NIIF completas, en forma general, consideró que de igual manera existen pequeñas y medianas empresas conocidas como PYMES. Por tal razón, se emitieron las *NIIF para PYMES*. Dichas empresas de menor tamaño no requieren obligatoriamente la presentación de los estados financieros para los usuarios externos de la empresa. Comúnmente, suelen realizar sus estados financieros para la administración tributaria que ejerce en cada uno de sus países, así como, para el conocimiento del administrador de la organización. En este propósito, se detalla en la ilustración la subdivisión de las normas de acuerdo al IASB:

*Ilustración 1. Normas del International Accounting Standards Board*



Fuente: elaboración propia

De igual manera, el IASB según Carneiro, Rodrigues, y Craig (2017) establecen normas que son referentes contables que, se aplican a nivel mundial, pero cada país, aplica su propia ley, normas y resoluciones sin afectar la esencia de las NIIF y NIC y demás normas universales. En otras palabras, la legislación propia de cada país

realiza ligeros cambios que benefician su estructura contable y financiera, con el fin de supervisar las actividades económicas de las empresas, mediante los organismos de supervisión y control, como el Servicio de Rentas Internas (SRI), Contraloría General del Estado (CGE), superintendencias, entre otras instituciones.

Por otro lado, Amores (2015) define que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, órgano de supervisión y control de las entidades obligadas a llevar Contabilidad en el Ecuador, emitió la Resolución SC-90-1-5-3-0009 publicada el 29 de agosto de 1990; y la Resolución No. SC-91-153-009 publicada el 20 de agosto de 1991, las cuales determinan los requerimientos contables que necesariamente son de empleo obligatorio en las organizaciones.

Cabe agregar que, las resoluciones mencionadas anteriormente son el compendio de conceptos, normas y principios contables propuestos de organismos tanto nacionales como internacionales. La cuestión en sí, es que, dichos antecedentes contables y financieros contenían normas de 20 años de vigencia, que en tal época no brindaban información relevante para las organizaciones.

Por tal motivo, se vio la necesidad de actualizar las normas contables aplicadas en el país, que ayuden a conciliarlas con las normas universales. Armonizar dichas normas ayudan al desarrollo económico mundial, debido a que, la presentación de los estados financieros es un aspecto fundamental en la actividad económica de empresas tanto nacionales como internacionales, que involucra el reconocimiento, medición presentación e información general contable revelada para conocimiento público. Suministrar la información relacionada a la situación contable y financiera de las organizaciones, ayuda a que los usuarios internos, así como externos tomen decisiones en base a los resultados proyectados en los estados financieros.

Ante la situación planteada, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador emite el 08 de julio de 1999 la Resolución No. FNCE 07.08.99, la cual, propone aplicar las NIC, las cuales, además, de implementarlas en el sistema económico y contable del

país, sirvan de referencia para determinar y emitir las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Durante muchos años, las empresas ecuatorianas, se manejaban con la aplicación de las NIC como de las NEC, pero, así mismo, se dejó de dar importancia a la constante actualización y creación de normas que, se rijan a la coyuntura nacional e internacional tanto en al ámbito económico como empresarial.

En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador emite el cronograma para implementar las NIIF en el ámbito empresarial y económico del país, el cual sirva de complemento para las normas ya existentes que en ese entonces eran las NIC y NEC. Por lo cual, según Jiménez, Torres, Gómez, García, y Cuenca, González, Higuerey, García (2017), se emite la Resolución No. 08.G.DSC.010 que define que, todas las empresas, que sean supervisadas y controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador deben acogerse a dicha norma. Por tal razón, las empresas fueron divididas en 3 grupos para la posterior aplicación de las NIIF. A continuación, se da un breve detalle del proceso y características de cada uno de los grupos.

*Tabla 3. División de compañías previa implementación de las NIIF*

	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>
<b>Características</b>	Organizaciones sujetas a la Ley de Mercados de Valores y aquellas empresas que realizaban auditoría externa	Total de activos = o > a 4 millones de dólares al 31 de diciembre del 2007	Organizaciones no incluidas en el Grupo 1 y Grupo 2
<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2010	01/01/2011	01/01/2012

Elaboración propia<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Modificado a partir de Jiménez, Torres, Gómez, García, y Cuenca, González, Higuerey, García (2017)

Cabe recalcar que, antes de la utilización de las NIIF en el país, las organizaciones sujetas a control por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, solían presentar únicamente el balance general, así como el estado de resultados. Desde la aplicación de las NIIF, todas las organizaciones están obligadas a presentar el conjunto de estados financieros, los cuales son: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias. Según Chávez, Chávez, y Maza (2020) presentar dichos estados ayudan en parte, a que las compañías manejen un lenguaje universal y a su vez, a que los usuarios cuenten con información financiera de calidad y transparente para futuras operaciones.

## **1.2. Desarrollo teórico de la amortización de pérdidas**

El resultado económico de las empresas, se ve reflejado al final del año fiscal mediante la presentación de los estados financieros que son emitidos por cada entidad u organización para conocimiento de la administración tributaria que, en el caso ecuatoriano, está designado al SRI, así como a otros organismos de supervisión y control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Cabe mencionar que, dichos estados financieros son de carácter obligatorio, que deben cumplir con la razonabilidad necesaria para su adecuada y correcta presentación.

Los estados financieros de las entidades darán resultados económicos positivos o negativos. En el primer caso, según Elizalde (2019), se considera que, la organización ha generado utilidad si sus ingresos son superiores a sus egresos, mientras que, en el segundo caso, se considera que la organización ha obtenido pérdida contable si sus gastos han sido superiores a sus ingresos. En el segundo caso, las entidades amortizarán sus pérdidas, mediante la aplicación de leyes y normas que rigen dicho tratamiento contable. Cabe mencionar que, las sociedades tienen derecho a amortizar

sus pérdidas, por lo cual, dicha práctica forma parte de algunos sistemas tributarios a nivel mundial, (Vélez-Pareja, 2016).

De igual manera, se diferencia lo que es una ganancia (pérdida) contable y fiscal. Por lo cual, la NIC 12, que trata sobre los Impuestos a las ganancias, determina según Vásquez y Díaz (2013) que la ganancia o pérdida contable es el resultado económico que obtiene una empresa antes del cálculo de impuestos y más requerimientos que la administración tributaria lo disponga, mientras que, la ganancia o pérdida fiscal es el resultado que obtiene una entidad después del cálculo de las disposiciones tributarias, tales como: la participación de trabajadores, dividendos, entre otros requerimientos contables.

Con referencia a lo anterior, la administración tributaria ecuatoriana establece que, las empresas deben obtener su utilidad o pérdida contable después de la participación a trabajadores que corresponde al 15% y, posteriormente realizar la conciliación tributaria que consiste en la disminución de los ingresos exentos, más los gastos no deducibles, lo que da como resultado final el monto de ganancia o pérdida tributaria. A continuación, se detalla un ejemplo de tratamiento contable-tributario.

<b>Ganancia (pérdida) CONTABLE</b>	incluida la	-15.000,00
participación de trabajadores:		
(-) Ingresos exentos:		-20.000,00
(+) Gastos (no deducibles):		17.000,00
<b>Ganancia (pérdida) TRIBUTARIA:</b>		<b>- 18.000,00</b>

Por lo tanto, la amortización de pérdidas consiste en la compensación gradual del resultado negativo de una empresa, durante un tiempo determinado, mediante el empleo de las utilidades generadas en el último año fiscal. En otras palabras, la amortización es el tratamiento contable que distribuye el monto total de la pérdida de un año fiscal, conjuntamente con el monto de años anteriores (en caso de existir) y, los compensa con las utilidades del año fiscal obtenido y de años futuros, conforme a normas y leyes tanto nacionales como internacionales. En el medio financiero, la

amortización de pérdidas es un escudo fiscal, pero tributariamente es un proceso que ayuda a compensar los resultados negativos.

Para comprender el procedimiento aplicado para la amortización de pérdidas, se detallan artículos de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), así como de su reglamento y demás referentes normativos de aplicación en el sistema tributario ecuatoriano. A continuación, se explicarán los Arts. 10 y 11 de la LORTI, los cuales mencionan lo siguiente:

Art. 10.- Deducciones, numeral 8: La amortización de las pérdidas, que se efectúe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de esta Ley, [...] Art. 11.- Pérdidas. - Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin, que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto, se entiende como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que, no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles. (LORTI, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2018, p. 18)

En caso de liquidación de la sociedad o terminación de sus actividades en el país, el saldo de la pérdida acumulada durante los últimos cinco ejercicios es deducible en su totalidad en el ejercicio impositivo en que concluya su liquidación o, se produzca la terminación de actividades. [...] Así mismo, las pérdidas obtenidas no podrán ser resultado de la venta de los bienes de la empresa, como sus activos corrientes y no corrientes. Además, de la venta de acciones y participaciones u otras cuentas pertenecientes al activo o patrimonio de la entidad o establecimientos permanentes en Ecuador, cuando la transacción tenga lugar entre partes relacionadas o entre la sociedad y el socio o su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o entre

el sujeto pasivo y su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. [...] Para fines tributarios, los socios no podrán compensar las pérdidas de la sociedad con sus propios ingresos. [...] Las rentas del trabajo en relación de dependencia no podrán afectarse con pérdidas, cualquiera que fuere su origen.” (LORTI, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2018, p. 25)

Así mismo, se trae a colación el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el cual menciona en el artículo 28, numeral 8, literal c, lo siguiente:

c) Tras haber realizado los cálculos correspondientes a la Conciliación Tributaria, y aun así haber obtenido pérdida, este resultado se lo podrá amortizar durante los 5 años fiscales siguientes al año en él, que se obtuvo pérdida. En otras palabras, dicho tratamiento tributario se lo realizará al año siguiente inmediato, el mismo que no debe superar el 25% de las utilidades obtenidas en cada año fiscal como resultado del ejercicio económico de la entidad. De igual manera, el saldo que no haya sido amortizado durante los 5 años, no podrá ser saneado con las utilidades de años siguientes. [...] Cabe mencionar que, en el suceso de que la empresa llegue a terminar con sus actividades operativas y comerciales antes de la finalización de los 5 años de amortización de pérdidas, la entidad podrá sanear el valor no amortizado completamente en el año de liquidación de la misma. (Reglamento LORTI, 2020, pág. 32)

De igual manera, para la amortización de pérdidas tributarias, el artículo numerado del artículo 28 del reglamento, establece lo siguiente en el numeral 8:

Art. ...- Impuestos Diferidos: 8. Pérdidas obtenidas luego de los cálculos realizados en la Conciliación Tributaria de años fiscales anteriores, según lo mencionado en la presente ley, así como en el Reglamento. (LORTI R. , 2020, pág. 42)

Hechas las condiciones anteriores, referente a la amortización de pérdidas según las leyes del sistema tributario ecuatoriano, se detalla, a continuación, lo que establecen los estándares internacionales, que en este caso recae en la NIC 12 Impuestos a las Ganancias, en su apartado Diferencias temporarias deducibles, párrafo 27, literal A, el cual determina lo siguiente:

Las organizaciones deberán realizar un análisis económico de su proyección futura de ingresos o ganancias como resultado de su ejercicio económico. Así mismo, analizar las disposiciones y reglamentos establecidos por la administración tributaria de cada país, la cual restringirá o no la utilización de las diferencias temporarias deducibles. En tal caso, de no existir dichas restricciones, las entidades procederán conforme la ley fiscal realizar las deducciones correspondientes en la reversión de dicha diferencia temporal. (IFRS, NIC 12, 2022)

De igual manera, en la sección de Medición de la NIC 12, párrafo 46, establece lo siguiente:

Los pasivos (activos) por impuestos corrientes para el período actual y los períodos anteriores, se medirán por el monto que, se espera pagar (recuperar de) las autoridades fiscales, utilizando las tasas impositivas (y las leyes fiscales) que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período del informe. (IFRS, NIC 12, 2022)

Según lo establecido anteriormente, la NIC 12 determina que las entidades antes de reconocer un activo por impuesto diferido, deben evaluar y analizar su futura situación económica, es decir, estimar si para los siguientes años fiscales, la empresa obtiene ganancias de su actividad económica, las cuales ayuden a restablecer el valor que es reconocido como impuesto diferido ante la administración tributaria. En caso, de obtener una pérdida, se recomienda no aplicar lo que determina la NIC 12. Así mismo, los activos por impuestos diferidos deben ser evaluados conforme la tasa impositiva que en el caso ecuatoriano corresponde al 22% y 25% conforme al monto de ingresos de la empresa.

Dadas las condiciones que anteceden, referente a la amortización de pérdidas según las leyes y reglamentos ecuatorianos y estándares internacionales, cabe mencionar que, la administración tributaria, que en este caso es el SRI, manifiesta que las organizaciones deben presentar información acerca de su situación financiera para procedimientos de control y recaudación tributaria. Por lo tanto, en Ecuador, las personas naturales ecuatorianas o extranjeras deben presentar el formulario 101 de Declaración del Impuesto a la Renta, (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2022).

En relación con este último, el formulario 101, en su sección de Conciliación Tributaria, específicamente en el casillero 837 (Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes) establece el valor de beneficio tributario al que son sujetos las personas naturales. Cabe recalcar que, el tratamiento contable que, se realiza a dicho casillero, implica la adición del casillero 833 (Amortización pérdidas tributarias de años anteriores) y el casillero 810 (- Deducciones adicionales). Por lo cual, se analiza lo que estipula el casillero 837, según la guía para contribuyentes:

**837 pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes:**

corresponde a la pérdida para fines fiscales, luego de ajustar la utilidad (pérdida) contable a través de partidas conciliatorias de naturaleza permanente y temporaria. [...] Para el efecto, se deberá considerar que, para obtener el monto máximo de las pérdidas ocurridas en el ejercicio impositivo que pueden ser compensadas con la utilidad gravable de los cinco períodos impositivos siguientes, deben aplicarse los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por lo que tal amortización no podrá exceder del 25% del resultado de restar del ingreso gravado (inclusive aquel proveniente de la generación y reversión de diferencias temporarias) los costos y gastos deducibles (aun cuando éstos provengan de las referidas diferencias temporarias), sin consideración de deducciones adicionales que no constituyan costo o gasto; a pesar de ser entendidos, por la normativa vigente, como rubros que pueden descontarse en la conciliación tributaria

(como es el caso de las deducciones fiscales adicionales); y, en idéntico sentido, estas son las únicas pérdidas tributarias que tienen derecho a ser amortizadas, es decir, aquellas que resultan de la aplicación de la mencionada fórmula. [...] Al efecto, y con el afán de puntualizar sobre los posibles resultados generados de la aplicación de ajustes por precios de transferencia, cabe indicar que, si como producto de éstos, se originan ingresos, éstos serán considerados gravados; y, si resultan costos o gastos, serán no deducibles de la base imponible del Impuesto a la Renta. (SRI, Guía para contribuyentes, 2021)

En este propósito, se menciona el oficio No. SAN-2015-2378, circular NAC-DGECCGC15-00000012 referente al reconocimiento tributario de los impuestos diferidos:

Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso. (Asamblea Nacional, Registro Oficial N° 653, 2015)

Lo mencionado anteriormente, recalca que las entidades deben registrar contablemente el activo por impuesto diferido de la pérdida que han obtenido, a través de sus estados financieros y, posteriormente en el formulario 101, que sirve de guía para el control del sistema tributario. Este tratamiento es aplicado en el momento correcto, es decir, en el año, que se obtuvo dicha pérdida, para evitar impedimentos por parte de la administración tributaria. En caso de haber obtenido pérdidas en años posteriores, y no haberlas registrado contablemente como impuesto diferido, no se amortizarán en los años fiscales futuros.

Por otro lado, es preciso mencionar que tras las pérdidas económicas y financieras que, se produjeron tras la pandemia Covid-19 mundialmente, Ecuador optó por tomar medidas en el sector empresarial. Es así que, mediante el tercer suplemento N.º 347, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador, en la Ley de Modernización a la Ley de Compañías, se determina lo siguiente:

Artículo 183.3.- Absorción de pérdidas. - Cuando la sociedad registre pérdidas operacionales y disponga de reservas, éstas serán llamadas a enjugarlas automáticamente. Sin embargo, si las reservas legales no alcanzaren para superar aquel estado de desfinanciamiento y la sociedad no contare con reservas estatutarias o facultativas o si éstas no estuvieran disponibles, las utilidades obtenidas en un ejercicio económico no podrán ser distribuidas mientras, no se cubran las pérdidas operacionales de ejercicios anteriores. (Asamblea Nacional, Registro Oficial. Tercer Suplemento N.º 347, 2020)

En referencia a lo anterior, las empresas que han obtenido pérdidas al concluir el año fiscal, las sanearán con las utilidades acumuladas o con las reservas que cuenta la empresa (legales, estatutarias o facultativas) en caso de tenerlas. Dicho tratamiento ayuda a compensar las pérdidas completamente sin necesidad de amortizarlas durante 5 años, según lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 28. Así mismo, el procedimiento aplicado, beneficia a las empresas en caso de que éstas obtengas pérdidas en los años siguientes.

En tal sentido, analizado el tratamiento contable y tributario que, se realiza según las normas y leyes nacionales, como los estándares internacionales, se concluye que la amortización de pérdidas es un beneficio tributario al que las empresas tienen derecho, y por lo tal, sus restricciones y procedimientos dependerán según lo dictaminen los organismos de supervisión y control en el país. Cabe recalcar que, dicho tratamiento tributario es de aplicación única para el Régimen General, más no para el Régimen Impositivo para Microempresas. Así mismo, la amortización de pérdidas, se realiza de

uno o más años fiscales en los que la organización haya obtenido resultados negativos.

### **1.3. Antecedentes teóricos de las NIIF y la amortización de pérdidas**

La amortización de pérdidas según Maruszewska, Strojek-Filus, y Pospíšil (2019), es una práctica contable-tributaria a la que tienen derecho las empresas y organizaciones a nivel mundial, por lo tanto, se detallan trabajos e investigaciones científicas referentes al tema, con el fin de comprender, analizar y comparar los resultados obtenidos en cada una y dar una resolución final acerca de la aplicación de dicho tratamiento tributario.

Por lo cual, Arroyo-Lasso (2015) en su trabajo referente a la amortización de pérdidas en empresas que son absorbidas por casos de “fusión por absorción” establece la aplicación de dicho procedimiento en Ecuador, así como en países americanos y europeos. A continuación, se detalla el procedimiento correspondiente aplicado por cada uno de ellos, así como sus normas y leyes tributarias.

Tabla 4. Procedimiento de amortización de pérdidas en países americanos

Países americanos	Aplicación de amortización de pérdidas
Ecuador	Las empresas registran el valor de la pérdida obtenida en el año fiscal en los estados financieros con el objetivo de compensar dicho valor con las futuras ganancias que obtenga la entidad, es decir, amortizarán el valor negativo durante los 5 años fiscales siguientes de haber ocurrido la pérdida. Así mismo, el valor amortizado no sobrepasa el 25% de las ganancias obtenidas de cada año fiscal.
Argentina	La amortización de pérdidas en Argentina es una práctica que da beneficio a la empresa absorbente, es decir, si una entidad, se fusiona con otra que posee pérdida fiscal, se fusiona a la vez de beneficiarse con el traspaso de pérdidas. Por otro lado, este tratamiento ha sido criticado por falta de coherencia y razonabilidad tributaria.
Brasil	En el caso brasileño, si una entidad desea absorber o fusionarse a otra la cual posea pérdidas fiscales, no compensa dicho valor en tal proceso de fusión. Es decir, dicho tratamiento contable no es ejecutado debido a los casos de fraude fiscal, simulación o disimulación.
Colombia	La amortización de pérdidas en caso de fusión o escisión de dos o más empresas, establece que compensarán las pérdidas obtenidas solamente si las entidades en cuestión mantienen la misma actividad económica. Además, el monto de las pérdidas acumuladas equivale un porcentaje del valor total del patrimonio de las organizaciones fusionadas.
México	En el caso de fusión de dos o más organizaciones, se permite que las empresas disminuyan sus pérdidas fiscales, por lo tanto, dicho procedimiento no altera el principio de proporcionalidad tributaria. Además, la amortización de pérdidas es un tratamiento personal, es decir, que no es transmitido a otra entidad o persona. Cabe mencionar que, las pérdidas disminuirán, pero quedarán absueltas de los giros.
Perú	En el caso peruano, el tratamiento contable-tributario es de mayor complejidad a diferencia del procedimiento de los países mencionados anteriormente. La fusión de dos o más organizaciones restringe la amortización de pérdidas, debido a los casos de fraude fiscal, que se han cometido en tal país. Por lo cual, la administración tributaria prohíbe la aplicación de dicho tratamiento solamente en caso de fusión o escisión de compañías.

Fuente: modificado a partir de Arroyo-Lasso (2015)

De igual manera, Arroyo-Lasso (2015) establece el tratamiento contable-tributario que, se aplica en países del marco europeo. A continuación, se detalla el procedimiento correspondiente aplicado por cada país, así como sus normas y leyes tributarias.

Cuadro 3. Procedimiento de amortización de pérdidas en países europeos

Países europeos	Aplicación de amortización de pérdidas
España	La administración tributaria española establece estándares que ayuden a verificar si las empresas en cuestión han obtenido pérdidas tributarias, con el fin de evitar la evasión fiscal. Cabe mencionar que, en el proceso de fusión la empresa que absorba a la entidad que posea pérdidas aprovechara el beneficio fiscal sin la aplicación del régimen general.
Italia	En el caso italiano, la administración tributaria es muy rigurosa, por lo cual, su sistema tributario, se encamina a controlar posibles casos de elusión y evasión fiscal. Es así que, la amortización es un procedimiento aceptado, pero requiere de neutralidad fiscal para su aplicación en la fusión de compañías.
Portugal	Según las leyes y códigos, se establece que la fusión entre empresas es una práctica permitida, pero la amortización de pérdidas de una entidad con la otra, no. Por lo cual, la administración tributaria realiza un análisis para comprobar que las razones económicas y mercantiles por las cuales las empresas quieran fusionarse, sean validas y, se rijan a lo que estipula la ley y demás códigos tributarios.

Fuente: modificado a partir de Arroyo-Lasso (2015)

Por otro lado, el análisis realizado por Cacho-Abanto (2017) en su trabajo referente al saneamiento de pérdidas tributarias en los cálculos fiscales correspondientes al Impuesto a la Renta (IR) de las personas jurídicas domiciliadas en el Perú, establece el tratamiento contable aplicado a la renta empresarial.

En Perú, la amortización de pérdidas tributarias es una práctica que, se la realiza para beneficio de los contribuyentes domiciliados en tal país, por lo cual, según el artículo 50 de la Ley de Impuesto a la Renta establece lo siguiente:

Artículo 50.- Los contribuyentes domiciliados en el país podrán compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable, con arreglo a alguno de los siguientes sistemas: [...] a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido

ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes. [...] b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al cincuenta por ciento (50%) de las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. [...] En ambos sistemas, los contribuyentes que obtengan rentas exoneradas deberán considerar entre los ingresos a dichas rentas a fin de determinar la pérdida neta compensable. La opción del sistema aplicable deberá ejercerse en la oportunidad de la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta. En caso que el contribuyente obligado, se abstenga de elegir uno de los sistemas de compensación de pérdidas, la Administración aplicará el sistema a). [...] Efectuada la opción a que, se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes, se encuentran impedidos de cambiar de sistema, salvo en el caso en que el contribuyente hubiera agotado las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. [...] La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT fiscalizará las pérdidas que, se compensen bajo cualquiera de los sistemas señalados en este artículo, en los plazos de prescripción previstos en el Código Tributario. (LIR, 2008, pp. 59-60)

De igual manera, Alarcón-Ordoñez (2016) en su trabajo *“Tributación de las pérdidas en Chile”* establece que la administración tributaria chilena permite que los contribuyentes amorticen sus pérdidas en tiempo ilimitado, es decir, se compensa su resultado negativo mediante las ganancias acumuladas y ganancias de años fiscales futuros. Este tratamiento contable ha ayudado a que los contribuyentes contabilicen su pérdida obtenida como gasto hasta que el monto haya sido compensado en su totalidad.

Por otro lado, la aplicación de amortización de pérdidas, ha sido objeto de perjuicio fiscal, por lo cual, muchas empresas al igual que contribuyentes chilenos han mal

utilizado dicho recurso para cometer actos de evasión y elusión tributaria. Por tal razón, la administración chilena ha creado reformas y estándares de control que supervisen estas prácticas contables-financieras para mejorar la capacidad contributiva del sector empresarial.

## **CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **2.1. Tipo y enfoque de la investigación**

En el capítulo II, se da respuesta al segundo objetivo planteado en la investigación, el cual es diagnosticar la posición actual de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. respecto a la aplicación de las NIIF para la amortización de pérdidas contables mediante el análisis y estudio de la información proveniente de la actividad económica de la entidad en mención. Por lo cual, el presente capítulo delimita el tipo y el enfoque de la investigación, así también, se enuncia la técnica de recolección de datos y su procesamiento; y, además, se detalla la propuesta aplicada para dicha investigación.

Dichos elementos metodológicos ayudarán al desarrollo y comprensión de la coyuntura actual de la empresa hormigonera con respecto a su aplicación de leyes y normas nacionales e internacionales. A continuación, se detallan los elementos metodológicos antes mencionados:

La investigación es de tipo analítica-descriptiva. Por un lado, es de tipo analítico porque, se requiere el análisis, detección y obtención de información financiera de la compañía Ecohormigones, referente a la aplicación de las NIIF en sus respectivas actividades económicas, y, sobre todo, en sus registros contables. Este tipo de investigación, se centra en los estados financieros del año 2017 y 2020, que son los periodos que dan como resultados pérdidas contables. Por otro lado, es de tipo descriptivo, porque, se detalla y describe el tratamiento aplicado a las pérdidas obtenidas en los periodos señalados, así como la aplicación de las NIIF, y demás leyes y normas contables y financieras que rigen la elaboración y presentación de los estados financieros a nivel nacional e internacional.

El enfoque de la investigación es cualitativo y cuantitativo, es decir, mixto. Por una parte, es cualitativo, porque, se enfoca en recopilar y analizar la información que

sustente la razón lógica del tema de estudio, que en este caso es la aplicación de las NIIF y la amortización de pérdidas, así como información que respalde la situación normativa, económica y financiera de Ecohormigones Cía. Ltda. Por otra parte, es cuantitativo porque, se realizan mediciones económicas a través de datos numéricos inmersos en los estados financieros de los años 2017 y 2020, así como documentos tributarios tales como conciliaciones, declaraciones, entre otros. Cabe mencionar que, este tipo de enfoque ayuda a analizar y comprender el tratamiento correspondiente a la amortización de pérdidas.

Por lo antes descrito, la investigación tiene un enfoque mixto, lo cual proporciona mayor seguridad y verificabilidad durante el desarrollo del estudio. La combinación de ambos enfoques garantiza que el tema a tratar, se encuentre respaldado eficientemente, y con bases sólidas que respondan a la situación problemática por la cual pasa actualmente la empresa.

Adicionalmente, el estudio de investigación cuenta con una muestra homogénea y por conveniencia correspondiente a 5 personas, las cuales en su inicio conforman el departamento financiero de la empresa Ecohormigones. Dicho personal financiero de la entidad es el eje principal de la investigación, debido a que, son los encargados de manejar la situación económica, financiera y contable de la organización. Por otro lado, el personal contable requiere contar con los conocimientos necesarios referentes a la NIIF y demás normas, leyes y principios aplicados en el país, para de esta manera, gestionar el proceso contable de una forma eficaz y eficiente.

Así mismo, el departamento directivo de la empresa, conformado por el Gerente General como el presidente y un accionista son personal fundamental en dicha investigación. La parte directiva es la encargada de supervisar las diferentes operaciones económicas de la empresa, pero, sobre todo, se encarga de controlar el adecuado manejo de la contabilidad financiera, es decir, asegurarse de que la misma sea razonable. La razonabilidad, se refiere a la correcta y adecuada utilización de normas y principios que rigen la rama contable que son aplicadas nacional e

internacionalmente. Además, el conocimiento referente a las NIIF y a la amortización de pérdidas son aspectos que inciden en la toma de decisiones de alta dirección. Como se había mencionado, la muestra corresponde a 5 personas, por tal motivo, se considera dentro de la misma al personal que conforman el departamento financiero y directivo.

*Tabla 5. Estimación de la muestra – Ecohormigones Cía. Ltda.*

<b>Descripción</b>	<b>N.º Personas</b>
Área directiva	
Gerente General	1
Presidente (accionista)	1
Accionista	1
Departamento Financiero	
Contadora	1
Auxiliar contable	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Fuente: elaboración propia

En tal sentido, la técnica de recolección de la información, se la realiza mediante la aplicación de encuestas y entrevistas, las cuales ayuden a recabar la información necesaria acerca del manejo contable que, se lleva en la empresa en cuestión. Este procedimiento es realizado en 2 fases: primero, se realiza las encuestas al departamento contable y al departamento directivo de Ecohormigones, para identificar sus posibles falencias en el manejo de la contabilidad, así como de su tratamiento tributario; y segundo, se realizan entrevistas al personal contable de la empresa.

Una vez obtenida la información de los diferentes instrumentos aplicados, se realiza un análisis e interpretación individual, que da como resultado la relación entre las 2 variables del estudio y su incidencia en las actividades financieras, económicas y contables de la entidad.

Cabe mencionar que, las encuestas y entrevistas son un método de recolección de información eficiente que permite analizar panorámicamente el escenario en el que, se desenvuelve la empresa respecto a la aplicación de las NIIF y a sus diferentes

tratamientos tributarios en relación con las pérdidas contables obtenidas en periodos anteriores.

En consecuencia, el instrumento que respalda la encuesta en el presente estudio, es un cuestionario que, se basa en el fin de la investigación: recabar los datos e información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos planteados anteriormente. La determinación de cada una de las preguntas, inquietudes y dudas son cruciales para comprender la coyuntura actual en la que, se encuentra Ecohormigones. Por tal razón, cada una de las interrogantes permitirán que, se obtengan las respuestas necesarias para el desarrollo de la investigación.

El procesamiento y análisis de la información obtenida en parte, gracias a la encuesta realizada a la empresa, conjuntamente con los datos contables, financieros y tributarios obtenidos de los años 2017 y 2020, ayudan a analizar el tratamiento aplicado a la pérdida del 2017 y al tratamiento aplicado a la pérdida del año 2020. El correspondiente trabajo, se basa en determinar los estados financieros de los años en cuestión y posteriormente hacer un análisis y desarrollo de los métodos utilizados por la empresa, así como el método propuesto en la investigación. En este propósito, se requiere contar con un conocimiento amplio y preciso de la coyuntura actual por la que pasa la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.

## **2.2. Caracterización de la Empresa Ecohormigones Cía. Ltda.**

El sector de la construcción ha tenido un avance y desarrollo significativo a lo largo de los últimos años, tanto para el sector público como privado, por lo cual, en la provincia de Tungurahua, específicamente en el cantón Ambato, las empresas enfocadas en brindar productos y servicios relacionados a la construcción (producción y comercialización de hormigón) han sido diversas. Con referencia a lo anterior, se expone la caracterización de la empresa como antecedente de su actividad operativa y comercial.

La Empresa Productora de Hormigones Ecohormigones Cía. Ltda. fue constituida en la ciudad de Ambato, el 23 de julio de 2009 y, su objeto social es la producción de hormigón pre mezclado y demás servicios especializados. Cabe mencionar que, la empresa empezó a funcionar con anterioridad en el año 2006 bajo la denominación de “Ecocentro”, 3 años después, cambia su nombre y, se constituye bajo el régimen ecuatoriano.

### **Misión**

Nuestra Misión es ofrecer a los clientes un servicio personalizado y consolidarnos como una empresa que agrega valor a sus productos manteniendo la ética y excelencia como principios de trabajo.

### **Visión**

Ser reconocidos por nuestros clientes y el mercado como la empresa más flexible y confiable en la entrega de productos y servicios de hormigón premezclado.

### **Ubicación estratégica**

La empresa está ubicada en el cantón Ambato, específicamente en las calles Segundo Granja S/N y Av. Julio Jaramillo, donde se encuentran sus oficinas y en Huachi San Francisco (sector las 5 esquinas), donde se encuentra su planta de producción. Su localización es eficaz, la cual, se encuentra en el centro del país, y llega a cantones de la provincia de Tungurahua tales como: Cevallos, Pelileo, Patate, Tisaleo, Baños, Mocha, Quero y Píllaro.

### **Especificaciones**

Ecohormigones Cía. Ltda. presta servicios de producción, transporte y bombeo de concreto en Tungurahua y al centro del país. Así mismo, cuenta con un laboratorio de pruebas y ensayos técnicos de suelo y hormigón, destinados a comprobar y verificar la calidad del producto para los clientes. En dichos laboratorios, se analiza: el cemento, agregados, áridos, agua para procesos de premezclado, hormigón preparado,

extracción y análisis de núcleos, morteros, entre otros factores, Ecohormigones (2018). La entidad emplea procesos los cuales son monitoreados y poseen tecnología avanzada, para cumplir con estándares de calidad.

### **Servicios y Productos**

La gran oferta de servicios y productos ofertados por la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. están destinados para la construcción en general, así como para el sector industrial con ciertas especificaciones técnicas que resaltan a la empresa. A continuación, se detallan los servicios ofertados por la entidad:

- **Producción de hormigón**

Como producto estrella, la empresa, se encarga de la elaboración y provisión de hormigón pre mezclado, el cual, según el requerimiento del cliente, es de diferente tipo de agregado (4 en total) en sus formulaciones acompañados de cemento tipo HE, con el objetivo de brindar productos con las mejores características en el mercado de la construcción. Cabe mencionar que, los diferentes agregados son elaborados en la propia planta de la empresa y, se caracterizan por ser bombeables y especiales, que son sometidos a pruebas de laboratorio para garantizar su eficacia.

- **Equipo especializado**

La empresa cuenta con los implementos necesarios para ofrecer un producto y servicio de calidad, por lo cual, posee los equipos y maquinarias necesarias las cuales cumplen con las exigencias de producción y operación.

- **Proyectos especiales**

Dentro de sus proyectos realizan actividades tales como: estudio y desarrollo de ingeniería; manejo y dirección de obras; implementación y dotación en el sector hidroeléctrico y minero; aseguramiento y control de calidad; y manejo adecuado del personal.

### **Equipo personal y profesional**

Con el objetivo de brindar productos de alta calidad y servicios de excelencia, la empresa cuenta con personal profesional en cada área que así lo requiera.

- Personal administrativo  
Conformado por gerencia, presidencia y área contable.
- Personal operativo  
Conformado por operadores de maquinaria y equipos, fuerza de ventas, etc.
- Personal técnico  
Conformado por laboratoristas y personal de soporte especializado SSA.
- Planta de producción  
Conformado por equipos y maquinaria de operación tanto en la planta de producción, como en el despacho de materia prima.

### **Alianzas estratégicas**

En el 2018, Ecohormigones Cía. Ltda., se alianza estratégicamente a Unicon Ecuador, representándola en el centro del país. Dicha empresa de origen peruano, pero con operaciones en países como Ecuador, Perú y Chile, ofrece servicios y productos en el sector de la construcción. Además, al igual que Ecohormigones, Unicon ofrece productos como hormigones pre mezclados, (UNICON, 2022).

### **Obras y proyectos**

Ecohormigones, se caracteriza por brindar un servicio de calidad, por lo cual, su experiencia en proyectos de gran relevancia dentro de la provincia muestra su compromiso, calidad, y profesionalismo, (Ecohormigones, 2018). Algunas de las obras más emblemáticas realizadas por la empresa son:

- Pucará - Represa Pisayambo (Celec), se realizó perforación, anclaje y pilotaje para reforzar el talud. Se colocó hormigón lanzado y bombeado para la instalación de la geomanta.

- Paso lateral de Ambato, se colocó hormigón lanzado y lechado para rellenar y sellar las bases de la geomanta.
- Sub - Estación Eléctrica "Tisaleo" – Celec, se provisionó hormigón con una formulación especial para anclar torres, cubetos y estructuras, incluido con aditivos y productos específicos.
- Central Hidroeléctrica "Manduriacu", se brindaron servicios de construcción y productos de hormigón para la elaboración de bases y muros.

## **Políticas**

La empresa cuenta con políticas que, se rigen a normas y principios nacionales e internacionales, enfocadas a cumplir con las exigencias de entes de control, así como de sus clientes. Las políticas mencionadas, a continuación, según (Ecohormigones, 2018), reflejan el compromiso y calidad de los servicios y diferentes productos ofrecidos para los clientes del centro del país:

- **Seguridad y cuidado del medio ambiente**

Ecohormigones Cía. Ltda. dentro de su marco normativo de seguridad laboral, establece pautas que comprometen el bienestar físico de cada uno de sus trabajadores, tanto administrativos como operativos. Por lo cual, sus prácticas laborales están enfocadas en la prevención de accidentes, así como enfermedades en cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la compañía, es decir, en su planta de producción como en obras y proyectos ejecutados en los diferentes cantones de la provincia. Además, se compromete con brindar las herramientas necesarias para el adecuado trabajo mediante coordinación con clientes, compañeros de trabajo y proveedores.

De igual manera, Ecohormigones Cía. Ltda. dentro de su marco normativo establece estándares operativos que son amigables con el medio ambiente, es decir, se enfoca en realizar sus actividades de producción y comercialización

mediante estrategias que contribuyan al cuidado de los recursos naturales sin provocar un impacto negativo en estos. (Ecohormigones, 2018)

- **Calidad e innovación**

Uno de los principales objetivos estratégicos de Ecohormigones Cía. Ltda. es brindar productos y servicios de calidad que satisfagan las necesidades y requerimientos de todos sus clientes. Por lo cual, se compromete en implementar en sus actividades operativas y comerciales herramientas innovadoras que cumplan con estándares tales como: cuidado del personal operativo, preservación del medio ambiente, prácticas de responsabilidad social, entre más aspectos significativos que realzan las actividades de la empresa.

Por otro lado, el desarrollo tecnológico es una propuesta implementada por Ecohormigones en cada área: administrativa y operativa. Por tal razón, la empresa realiza evaluaciones periódicas a sus colaboradores, como a los productos ofertados para percibir aspectos de mejora y revalorización.

La innovación y compromiso son requerimientos clave para el cumplimiento de metas y objetivos de la empresa, los cuales, se apoyan en beneficios de sus colaboradores como clientes en general. (Ecohormigones, 2018)

- **Ética y conducta empresarial**

La empresa, se caracteriza por la unión y compañerismo entre todos sus colaboradores, lo cual, se propicia que el ambiente laboral sea satisfactorio en cada una de las actividades y labores realizadas por la compañía.

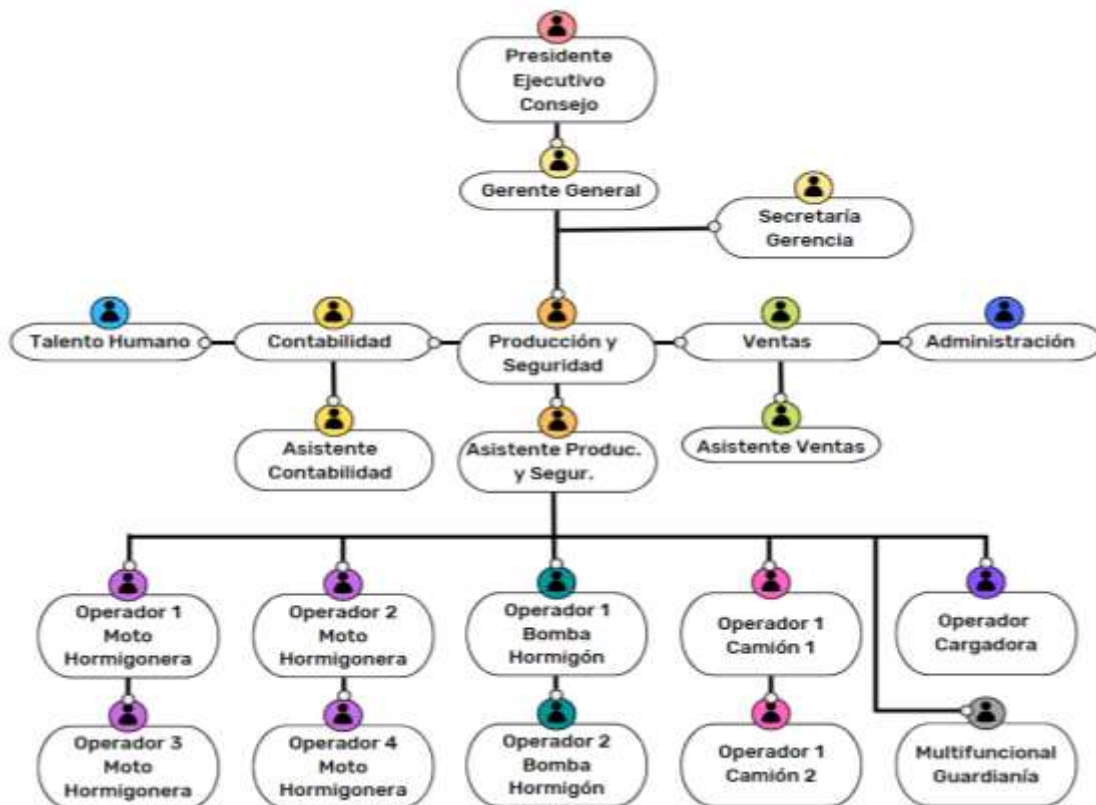
Algunos de los valores de Ecohormigones Cía. Ltda. son: la honestidad, responsabilidad, confidencialidad, trabajo en equipo, cuidado del medio ambiente, confianza y puntualidad.

En tal razón, la aplicación de cada uno de los valores mencionados, se ven reflejados en la actitud y trato hacia los clientes, proveedores y demás grupos de interés, así como en los productos y servicios de calidad y, en el cumplimiento de responsabilidades

Su cumplimiento, se ve reflejado en el excelente trato a sus clientes, en las características de sus productos y en la ejecución de sus servicios con propios y ajenos.

### Organigrama estructural

*Ilustración 2. Organigrama estructural de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.*



Fuente: Empresa Ecohormigones Cía. Ltda.

## **Antecedentes del problema**

A pesar, de la calidad y profesionalidad reflejados en los diferentes productos y servicios de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. su número de ventas decreció significativamente en el 2020 a causa de la crisis sanitaria del Covid-19. La pandemia trajo consigo pérdidas económicas a empresas nacionales e internacionales y, Ecohormigones no era la excepción.

El sector de la construcción tuvo un gran impacto debido a la suspensión de actividades, lo cual generó gastos referentes a sueldos, producción y ventas. Los proyectos que, se ejecutan en Ambato, como en demás cantones de la provincia de Tungurahua quedaron paralizados y, se dio prioridad a clínicas, hospitales y demás centros de salud a destinar sus operaciones para el cuidado y atención de pacientes con Covid-19. Por tal motivo, las empresas del sector de la construcción, se vieron afectadas, lo que generó que Ecohormigones aumente el monto de pérdidas acumuladas. Cabe mencionar que, la empresa obtuvo una pérdida contable en el año 2017 de \$3.138,00 y, conjuntamente con la pérdida obtenida en el año de pandemia correspondiente a \$24.375,21, suma el monto total de \$27.513,21.

En relación a la pérdida obtenida en el año 2017, no fue causada por dificultades en sus actividades operativas. En ese entonces, la empresa contaba con su planta de producción en las calles Segundo Granja S/N y Av. Julio Jaramillo del cantón Ambato, que, por falta de espacio, optó por trasladar su planta a Huachi San Francisco (sector las 5 esquinas).

Por tal motivo, los gastos de traslado, implementación y amoblamiento de la nueva planta de producción, proyecto que, se realizó durante todo el año 2017, fue causa por la cual la empresa obtuvo una pérdida contable.

### **2.3. Aplicación de las NIIF para la amortización de pérdidas contables**

A continuación, se da respuesta al tercer objetivo planteado en la investigación, el cual es proponer la aplicación de las NIIF para la amortización de las pérdidas contables en la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. De igual manera, se detalla y explica los procedimientos contables y tributarios aplicados en los últimos años en la empresa. A continuación, se da una breve reseña de la propuesta y aspectos clave para su respectivo análisis y desarrollo.

Hoy en día, las empresas sin importar su sector, ya sea, público o privado, deben llevar una adecuada gestión financiera y económica de sus actividades. Por lo cual, la empresa Ecohormigones Cía. Ltda., se ha caracterizado por realizar un trabajo eficiente al servicio de la provincia de Tungurahua.

En este propósito, el departamento contable y financiero de toda organización tiene cierto grado de importancia referente al nivel de conocimiento contable y tributario relacionado a las NIIF, NIC, y demás normas y principios que regulan la rama contable tanto nacional como internacional. Así mismo, los entes de supervisión y control del país, determinan reglamentos que son aplicados en el sector empresarial, a fin de llevar los procesos de manera adecuada para la administración tributaria.

#### **Antecedentes**

La eficiente gestión y control ejecutados en las actividades productivas y comerciales de la empresa Ecohormigones, han permitido que la misma, se posicione en el mercado de la provincia de Tungurahua, con servicios y productos de alta calidad. Sin embargo, factores externos, nacionales e internacionales han provocado que la empresa, obtenga pérdidas como resultado económico de sus actividades operativas.

Tal es así que, la empresa obtuvo una pérdida contable en el año 2017 por \$3.138,00, mientras que la pérdida obtenida en el año 2020, fue de mayor magnitud correspondiente a \$24.375,21. Ambos montos suman la cantidad total de \$27.513,21 y se ven reflejados en los estados financieros.

En relación con este último, la pérdida resultante del 2020, fue causada por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, la cual afectó las actividades de la empresa, por las medidas adoptadas en el país, tales como el confinamiento y posteriormente la suspensión de actividades productivas y comerciales. Por tal motivo, la pérdida supera un monto jamás antes visto en la empresa. A través de la presente investigación, se atiende los siguientes aspectos en el contexto anteriormente detallado:

- Se analiza los procedimientos aplicados por el departamento contable a las pérdidas correspondientes de los años 2017 y 2020.
- Se evalúa el procedimiento establecido por las NIIF y aplicarlo a las pérdidas contables.
- Se determina las ventajas y desventajas de cada método utilizado conforme las necesidades de la empresa.
- Se brinda una perspectiva amplia de los métodos aplicados por la empresa y, el método propuesto en la investigación.

La incertidumbre y los constantes conflictos políticos, sociales, económicos, culturales, entre otros, afectan a la continuidad de las operaciones de las compañías en Ecuador. Por tal motivo, Ecohormigones Cía. Ltda. necesita contar con un plan operativo en caso de volver a obtener pérdidas contables en años futuros como resultado económico. Es de gran importancia, analizar cada uno de los métodos aplicados, con

el fin de conocer a claridad en su momento, cual beneficia a la empresa y, así mismo, al procedimiento contable y tributario, según lo determina la administración.

Por otro lado, la amortización de pérdidas es un tratamiento aplicado no únicamente por la empresa Ecohormigones, sino que es de gran utilidad, para otras organizaciones de similares características que presenten dificultades con los procedimientos aplicados a las pérdidas contables obtenidas como resultado de un ejercicio económico. Conocer a profundidad dichos procedimientos, favorece a la óptima toma de decisiones dentro de las empresas, referente al monto de pérdidas que éstas hayan obtenido.

Para un correcto análisis y desarrollo de la propuesta, se identifican cada uno de los métodos utilizados, así como una breve interpretación, en la que, se indican las ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

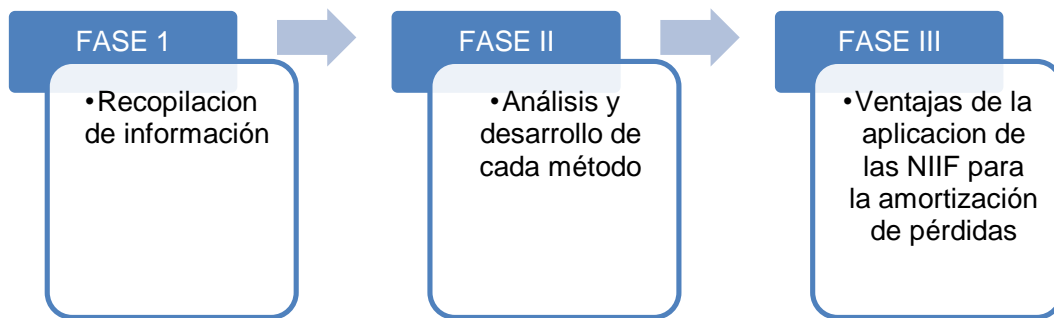
En primer lugar, se analiza el tratamiento aplicado a las pérdidas del año 2017 según lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su artículo 28. Además, de indicar las dificultades surgidas en ese entonces por los resultados económicos obtenidos por la empresa.

En segundo lugar, se analiza el tratamiento aplicado a las pérdidas del año 2020, conjuntamente con el monto faltante de la amortización aplicada a la pérdida del año 2017, en base a lo establecido según la Ley de Modernización a la Ley de Compañías, emitida a finales del año 2020, por la Asamblea Nacional.

En tercer lugar, se analiza el tratamiento establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, acorde a las pérdidas contables obtenidas y acumuladas por las organizaciones.

Con las consideraciones anteriores, se presenta un esquema que representa la estructura de procedimientos requeridos a fin de lograr la propuesta planteada en la investigación.

*Ilustración 3. Cronología de procedimiento para aplicación de la propuesta*



Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan y desarrollan cada una de las fases propuestas.

## FASE I. Recopilación de Información

Es esta fase, se obtienen los datos de la cuenta *Patrimonio* de los estados financieros de la empresa Ecohormigones correspondientes a los años 2017 y 2020, donde, se reflejan las pérdidas contables obtenidas de los ejercicios económicos.

Tabla 6. Balance General – Cuenta Patrimonio Ecohormigones 2017

ECOHORMIGONES CIA. LTDA.					
BALANCE GENERAL					
DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS					
Hasta 31/12/2017					
PATRIMONIO					
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>761.126,02</b>
3.01.	CAPITAL			484.965,00	
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		484.965,00		
3.01.01.01	Ing. Mario Zamora	363.723,00			
3.01.01.02	Ing. Dylon Moya	121.242,00			
3.04.	RESERVAS			17.429,73	
3.04.01.	RESERVA LEGAL		17.429,73		
3.04.01.01	Reserva Legal	17.429,73			
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS			176.902,22	
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS		176.902,22		
3.06.01.01	Utilidades Ejercicios Anteriores	176.902,22			
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO			81.829,07	
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERIODO		81.829,07		
3.07.01.02	Utilidad Pérdida Ejercicio 2013	25.005,07			
3.07.01.03	Utilidad Pérdida Ejercicio 2014	29.222,23			
3.07.01.04	Utilidad Pérdida Ejercicio 2015	27.536,86			
3.07.01.05	Utilidad Pérdida Ejercicio 2016	3.202,91			
<b>3.07.01.06</b>	<b>Utilidad Pérdida Ejercicio 2017</b>	<b>-3.138,00</b>			

Fuente: a partir de Ecohormigones (2017)

Tabla 7. Balance General – Cuenta Patrimonio Ecohormigones 2020

<b>ECOHORMIGONES CIA. LTDA.</b>					
<b>BALANCE GENERAL</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS</b>					
<b>Hasta 31/12/2020</b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>789.787,27</b>
3.01.	CAPITAL			484.965,00	
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		484.965,00		
3.01.01.01	Ing. Mario Zamora	363.723,00			
3.01.01.02	Ing. Dylon Moya	121.242,00			
3.04.	RESERVAS			19.359,11	
3.04.01.	RESERVA LEGAL		19.359,11		
3.04.01.01	Reserva Legal	19.359,11			
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS			285.463,16	
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS		312.976,37		
3.06.01.01	Utilidades Ejercicios Anteriores	176.902,22			
3.06.01.03	Utilidad Pérdida Ejercicio 2013	25.005,07			
3.06.01.04	Utilidad Pérdida Ejercicio 2014	29.222,23			
3.06.01.05	Utilidad Pérdida Ejercicio 2015	27.536,86			
3.06.01.06	Utilidad Pérdida Ejercicio 2016	3.202,91			
3.06.01.08	Utilidad Pérdida Ejercicio 2018	36.658,27			
3.06.01.09	Utilidad Pérdida Ejercicio 2019	14.448,81			
3.06.02.	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		-27.513,21		
<b>3.06.02.02</b>	<b>Pérdida ejercicio 2017</b>	<b>-3.138,00</b>			
<b>3.06.02.03</b>	<b>Pérdida ejercicio 2020</b>	<b>-24.375,21</b>			

Fuente: a partir de Ecohormigones (2020)

## FASE II. Análisis y desarrollo de cada método

Realizar un estudio y análisis de los procedimientos aplicados en las pérdidas del año 2017 y 2020. De igual manera, aplicar el tratamiento correspondiente a lo establecido por las NIIF.

### Método 1. Aplicación de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

El primer procedimiento aplicado por el departamento contable de la empresa, a las pérdidas contables del año 2017, fue en base a lo establecido según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, específicamente en el artículo 28, el cual, determina que las pérdidas sean amortizadas durante los 5 años siguientes del año en el que, se obtuvieron. Así mismo, dicho porcentaje amortizado no supera el 25% de las utilidades obtenidas en cada año fiscal. Por tal motivo, el tratamiento inicial que iba a ser aplicado a las pérdidas contables, es el siguiente:

**Pérdida Contable Año 2017:** \$3.138,00

**Amortización 5 años:** \$627,60

*Tabla 8. Propuesta inicial de amortización de pérdidas conforme a la LORTI*

Detalle	Periodo	Valor a Amortizar
<b>Año de pérdida</b>	Año 2017	(Pérdida 3.138,00)
<b>Años a Amortizar</b>	Año 2018	\$627,60
	Año 2019	\$627,60
	Año 2020	\$627,60
	Año 2021	\$627,60
	Año 2022	\$627,60

Fuente: elaboración propia

Como se observa, la pérdida obtenida en el año 2017 que corresponde a \$3.138,00, se la amortiza para los 5 años según lo establece la ley, lo cual da el valor de \$627,60.

Este procedimiento era el propuesto inicialmente, sin conocer los resultados que la empresa tendría a partir del año 2018 al 2022.

Es así, que al finalizar el año 2018, la empresa obtiene como resultado económico de su ejercicio, una utilidad correspondiente a \$38.587,65, lo cual, favorece a la empresa para que realice el tratamiento de amortización de pérdidas.

De igual manera, al finalizar el año 2019, la empresa obtiene como resultado económico de su ejercicio, una utilidad contable correspondiente a \$14.448,81, que permite que Ecohormigones amortice su pérdida del año 2017 durante dos años consecutivos.

Es entonces que, al finalizar el año 2020, la empresa obtiene nuevamente una pérdida contable como resultado de la falta de operaciones a causa de la pandemia del Covid-19, la cual, corresponde al monto de \$24.375,21.

Por tal motivo, el tratamiento de amortización de pérdidas, se vio afectado en su continuidad por el resultado del 2020. A continuación, se detalla el procedimiento contable realizado por la empresa Ecohormigones hasta el año 2020:

*Tabla 9. Propuesta aplicada a las pérdidas contables conforme a la LORTI*

<b>AÑO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>VALOR</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>N.º AÑO AMORTIZADO</b>
2017	Pérdida del ejercicio	\$-3.318,00	0,00	0
2018	Utilidad del ejercicio	\$38.587,65	\$627,60	1
2019	Utilidad del ejercicio	\$14.448,81	\$627,60	2
2020	Pérdida del ejercicio	\$-24.375,21	0,00	----
	<b>TOTAL VALOR AMORTIZADO</b>		\$1.255,20	

Fuente: elaboración propia

Como se observa, Ecohormigones solamente amortizó el 40% de la pérdida del año 2017, lo cual, corresponde al monto de \$1.255,20. Por tal razón, el 60% faltante a amortizar corresponde al valor de \$1.882,80.

De igual manera, el procedimiento tributario realizado específicamente en el formulario 101, en base al monto amortizado en el año 2018 y 2019, es el mismo. Por lo cual, fue ubicado en el casillero 833 el cual, se encuentra en la sección de la Conciliación Tributaria:

*Ilustración 4. Registro amortización año 2018 y 2019 - Formulario 101: Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera*

POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE		Generación		Reversión	
	Ingresos	828		829	
	Pérdidas, costos y gastos	830		831	
<b>Amortización pérdidas tributarias de años anteriores</b>				833	<b>627,60</b>
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria		834		835	

Fuente: a partir de Ecohormigones (2018); Ecohormigones (2019)

### **Ventajas del procedimiento**

El tratamiento de amortización de pérdidas según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ayudó a que la empresa logre sanear parte del monto de la pérdida del 2017 con total facilidad durante el periodo del 2018 y 2019, es decir, el valor de \$627,60 compensado con las utilidades de los años mencionados, no afectó significativamente al resultado del ejercicio.

### **Desventajas del procedimiento**

La incertidumbre de los resultados a obtener en años futuros por la Empresa Ecohormigones, fue el factor fundamental que afectó al tratamiento de amortización de pérdidas. Es decir, tras haber saneado dicho valor con las utilidades de dos años consecutivos, en el tercer año, se presentaron nuevamente pérdidas contables, las cuales afectaron a la continuidad de dicho procedimiento.

## Método 2. Aplicación de la Ley de Modernización a la Ley de Compañías

A causa de la pandemia del Covid-19, un gran número de empresas obtuvieron pérdidas contables al finalizar el año 2020, por lo cual, la Corte Constitucional del Ecuador emitió el jueves 10 de diciembre de 2020 la Ley de Modernización a la Ley de Compañías, la cual, determinó que las pérdidas acumuladas sean saneadas con las reservas estatutarias o facultativas que cuenta la empresa o a su vez con las utilidades acumuladas.

Por tal motivo, la empresa Ecohormigones tras haber amortizado una parte de la pérdida contable del año 2017 y, además, obtener otro resultado negativo en el año 2020, optó por la utilización de dicho procedimiento según la Ley de Modernización. En primera instancia, Ecohormigones no posee reservas facultativas o estatutarias, lo cual, limita en cierta parte la aplicación de dicho procedimiento contable. La empresa únicamente posee reservas legales, las cuales, se detallan, a continuación, conforme al balance general del año 2020.

*Tabla 10. Cuenta Reservas de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2021*

Código	Cuenta			Saldo
3.04.	RESERVAS			\$19.359,11
3.04.01	Reserva Legal		\$19.359,11	
3.04.01.04	Reserva Legal	\$19.359,11		

Fuente: a partir de Ecohormigones (2021)

La empresa al poseer únicamente Reservas Legales y, no aplicar el proceso de saneamiento de las pérdidas acumuladas con dicha cuenta, optó por utilizar la cuenta “Utilidades Ejercicios Anteriores” para saldar el monto faltante del año 2017 y la pérdida total del año 2020. A continuación, se detalla el asiento contable realizado para sanear las pérdidas acumuladas por las Utilidades acumuladas de la empresa:

## Asiento de Cierre de Pérdidas Acumuladas

### DETALLE

**Nombre:** Pérdidas de Ejercicios Absorbidos por la Utilidad Acumulada

**Cantidad de:** Veintisiete mil quinientos trece. 21/100

**Concepto:** Pérdidas de Ejercicios Absorbidos por la Utilidad de Ejercicios Anteriores según nueva Ley.

*Tabla 11. Asiento de Cierre de Pérdidas Acumuladas*

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
3.06.02.02	Pérdida ejercicio 2017	Pérdidas de Ejercicios Absorbidos por la Utilidad Acumulada		3.138,00
3.06.02.03	Pérdida ejercicio 2020	Pérdidas de Ejercicios Absorbidos por la Utilidad Acumulada		24.375,21
3.06.01.01	Utilidades Ejercicios Anteriores	Pérdidas de Ejercicios Absorbidos por la Utilidad Acumulada	27.513,21	
		P/R. Cierre de pérdidas con utilidades acumuladas		

Fuente: a partir de (Ecohormigones (2021))

### **Ventajas del procedimiento**

La cuenta de “Pérdidas Acumuladas” que poseía un valor de \$27.513,21 al 31 de diciembre del 2020, quedó saneada completamente, lo cual, ayudó a que la empresa Ecohormigones no posea valores pendientes con la administración tributaria.

### **Desventajas del procedimiento**

La desventaja principal de la aplicación de dicho tratamiento es la disminución de la cuenta “Utilidades Ejercicios Anteriores”, la cual, poseía un valor de \$176.902,22 antes de sanear las pérdidas acumuladas. El monto actual de la cuenta, corresponde a \$149.389,01. La disminución en dicha cuenta equivale al 15.55% correspondiente a los \$27.513,21 de pérdidas acumuladas y perjudica directamente al patrimonio de la empresa.

### **Método 3. Aplicación de las NIIF**

Para el planteamiento de la propuesta en base a lo establecido en las NIIF, las cuales en la NIC 12 denominada “Impuesto a las Ganancias” determina en sus párrafos 27A y 46, que las empresas deben realizar un análisis del estado económico que tendrán en años fiscales futuros, es decir, si la entidad obtiene ganancias como resultado de su ejercicio económico. Una vez realizado dicho análisis, la organización genera un activo por impuesto diferido, el cual sea recompensado con las utilidades obtenidas por la empresa en años siguientes.

Además, la NIC 12 establece que las entidades que han obtenido pérdida contable deben registrarla en los estados financieros, así como en los documentos requeridos por la administración tributaria de cada país. Por lo cual, en el caso ecuatoriano, el SRI establece que en el “Formulario 101: Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera”, se registre el monto de pérdida obtenido por la empresa.

De tal manera, el procedimiento propuesto para la amortización de la pérdida del año 2020 de la empresa Ecohormigones tiene como paso inicial la realización de la conciliación tributaria una vez llenados los demás casilleros del formulario 101 con los datos correspondientes al balance general del año 2021, a fin de obtener la pérdida tributaria según los aspectos determinados por la ley. A continuación, se presenta la propuesta de presentación del formulario conforme a los requerimientos de las NIIF.

Ilustración 5. Conciliación tributaria Ecohormigones 2021 – Formulario 101: Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	38773,97
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	0,00
<b>CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</b>			<b>Generación</b>	<b>Reversión</b>
	Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	095	0,00
	Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	097	0,00
	Base de cálculo de participación a trabajadores		098	38.773,97
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>				
	(-) Participación a trabajadores		803	5.816,10
	(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)		804	0,00
	(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)		805	0,00
	(+) Gastos no deducibles locales		806	6.006,32
	(+) Gastos no deducibles del exterior		807	0,00
	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta		808	0,00
	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$		809	0,00
	(-) Deducciones adicionales		810	0,00
	(+) Ajuste por precios de transferencia		811	0,00
	(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único		812	0,00
	(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único		813	0,00
<b>POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA</b>			<b>Generación</b>	<b>Reversión</b>
	Ingresos	828	829	0,00
	Pérdidas, costos y gastos	830	831	0,00
	Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		833	0,00
	Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	834	835	0,00
<b>Utilidad gravable</b>			<b>836</b>	<b>38.964,19</b>
<b>Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes</b>			<b>837</b>	<b>0,00</b>
<b>INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES</b>			<b>Aplicable a territorio ZEDE</b>	<b>Aplicable a territorio fuera de ZEDE</b>
	Utilidad gravable	842	843	38.964,19
	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844	845	0,00
	Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	847	0,00
	Saldo utilidad gravable	848	849	38964,19
<b>Total impuesto causado</b>			<b>850</b>	<b>9741,05</b>
	(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido		854	9741,05
	(=) Crédito tributario generado por anticipo		855	0,00

	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	856	0,00
	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al Impuesto a la Renta Único)	857	6.536,97
	(-) Retenciones por dividendos anticipados	858	0,00
	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	859	0,00
	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	860	0,00
	(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	891	0,00
	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	892	0,00
	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (para el ejercicio fiscal 2020)	893	0,00
	(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	894	0,00
	(-) Crédito tributario de años anteriores	861	16.681,79
	<b>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b>		
	Generado en el ejercicio fiscal declarado	862	2615,64
	Generado en ejercicios fiscales anteriores	863	4.710,32
	¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas de Emergencia?	042	SI
	(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas de Emergencia	043	
	¿Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera o agroindustrial?	044	SI
	(-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo	045	
	(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI	048	
	<b>Subtotal impuesto a pagar</b>	<b>865</b>	<b>0,00</b>
	<b>Subtotal saldo a favor</b>	<b>866</b>	<b>20.803,67</b>
	<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<b>869</b>	<b>0,00</b>
	<b>Saldo a favor contribuyente</b>	<b>870</b>	<b>20.803,67</b>

Fuente: SRI (2022)

Elaboración propia

Como se observa, en la conciliación tributaria, se refleja la utilidad del ejercicio obtenida en el 2021 correspondiente a \$38.773,97. Así mismo, la empresa al haber obtenido un resultado positivo, realiza el cálculo de “Participación a trabajadores” el cual corresponde al 15% de las utilidades generadas, por tal motivo, en el casillero 803, el valor es \$5.816,00. Por otro lado, la empresa posee “Gastos no deducibles locales” con un valor de \$6.006,32, por lo cual, la “Utilidad Gravable” tiene el valor de \$38.964,19, mientras que el “Impuesto Causado” corresponde al 15% de la utilidad igual a \$9.741,05

Así mismo, las Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corresponde a \$6.536,97 mientras que el Crédito tributario de años anteriores es igual a \$16.681,79. Como resultado, al realizar los cálculos correspondientes, se obtiene un “Saldo a favor del contribuyente” de \$20.803,67.

Cabe mencionar que, a diferencia del tratamiento tributario realizado en los años 2018 y 2019, en los cuales, el casillero 833 destinado a la “Amortización pérdidas tributarias de años anteriores” poseía el valor de \$627,60 correspondiente a la pérdida amortizado del año 2017, ahora dicho casillero tiene el valor de \$0,00, debido al asiento contable que posteriormente es explicado conforme al Activo por impuesto diferido. Por consiguiente, una vez realizada la conciliación tributaria, se efectúa el asiento contable destinado al balance general, para determinar el activo por impuesto diferido en base de la pérdida tributaria obtenida, por lo cual, en el balance deben crearse las siguientes cuentas contables:

*Tabla 12. Asiento contable del Impuesto Diferido 2021*

<b>Asiento Contable – Impuesto Diferido</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31/12/2020	Activo por impuesto diferido	6.093,80	
	Ingreso por impuesto diferido		6.093,80
	P/R. Impuesto Diferido Año 2020		

Fuente: elaboración propia

Para la realización de dicho asiento contable, la pérdida tributaria del año 2020 fue de \$24.375,21, la cual es multiplicada por la tasa impositiva aplicada según la ley ecuatoriana que corresponde al 25%, lo que da como resultado \$6.093,80. Cabe recalcar que, en Ecuador las tasas impositivas son del 22% y 25%, según el monto de ingresos de la empresa, en el caso de Ecohormigones sus ingresos superan el millón de dólares, por lo cual, se calcula en base al 25%.

Es así que, utilizamos la cuenta de “Activo por impuesto diferido”, la cual, corresponde a la cuenta de Activo corriente que tenemos con la administración tributaria, es decir, es un crédito tributario que la empresa tiene a su favor de valores fiscales. Cabe recalcar que, la cuenta de impuesto diferido es reconocida si la proyección de ingresos de la empresa es favorable y, al finalizar el año fiscal, la entidad obtenga ganancias como resultado de su ejercicio. Así mismo, el valor de Activo por impuesto diferido, se registra en el formulario 101, del SRI, el cual pertenece al casillero 441:

*Ilustración 6. Activo por Impuesto Diferido - Formulario 101: Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera*

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
	Por diferencias temporarias	440	
	<b>Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes</b>	<b>441</b>	<b>6.093,80</b>

Fuente: elaboración propia

Cabe agregar que, dicha cuenta pertenece a los Activos no Corrientes de la empresa, que, se refleja en el balance como en el formulario. Por otro lado, el valor de la cuenta de Ingreso por impuesto diferido, se ubica en el casillero 889 del formulario 101 (con signo positivo):

*Ilustración 7. Ingreso por Impuesto Diferido - Formulario 101: Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera*

<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)</b>			
	Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	888	
	<b>Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido</b>	<b>889</b>	<b>6.093,80</b>

Fuente: elaboración propia

Cabe agregar que, dicha sección donde, se refleja el ingreso por impuesto diferido, se ubica en la parte final del formulario 101, específicamente en el apartado “Resumen Financiero (Informativo)”.

Una vez realizados los ajustes pertinentes del reconocimiento de amortización de la pérdida tributaria, el Activo por Impuesto Diferido queda registrado contablemente y fiscalmente ante la administración tributaria.

Como se observa, se realizó el tratamiento contable-tributario de la pérdida obtenida en el año 2020, la cual, posee mayor relevancia en las cuentas de la empresa Ecohormigones y dicho procedimiento, se ve reflejado en el formulario del año 2021. No obstante, la pérdida del 2017, se recomienda sanear con las “Utilidades acumuladas”, para que el impacto sea menor en la cuenta de Patrimonio. Por lo cual, el procedimiento es el siguiente:

*Tabla 13. Asiento de Cierre Pérdida 2017*

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
3.06.02.02	Pérdida ejercicio 2017		3.138,00
3.06.01.01	Utilidades Ejercicios Anteriores	3.138,00	
	P/R. Cierre de pérdida año 2017 con utilidades acumuladas.		

Fuente: elaboración propia

### **FASE III. Ventajas de la aplicación de las NIIF para la amortización de pérdidas**

Como se observa en la Fase II, los métodos aplicados por la empresa Ecohormigones hasta el 2021, poseen beneficios y dificultades tanto en el tratamiento contable como tributario.

En el primer método, la empresa aplicó lo establecido conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual, determina que las pérdidas, se amortizarán durante los 5 años siguientes del año en el que la empresa obtuvo dicho resultado. Por lo cual, la pérdida obtenida en el año 2020, perjudicó la continuidad en el procedimiento de amortización de la pérdida del año 2017 y, tan solo la empresa logró amortizar el 40% de dicho monto durante el 2018 y 2019.

La incertidumbre por la coyuntura económica, política y social del país afectan principalmente al resultado del ejercicio de la entidad, como demás factores internos que alteran la continuidad de sus operaciones, por lo cual, el primer método es inestable para la organización.

En el segundo método, la empresa sanea sus pérdidas conforme a lo establecido por la Ley de Modernización a la Ley de Compañías, la cual, determina que las pérdidas, se compensarán con las reservas estatutarias o facultativas o a su vez ser saneadas con las utilidades acumuladas. En primera instancia, la empresa al no contar con fondos en dichas reservas, limitó en cierta parte la aplicación de dicho tratamiento, por lo cual, optó por sanear las pérdidas con las utilidades de ejercicios anteriores. Por tal motivo, dicha cuenta disminuyó su monto a comparación con el valor reflejado en el balance general del 2020. A continuación, se detalla la afectación a las cuentas de patrimonio de Ecohormigones del año 2020 al año 2021.

Tabla 14. Afectación cuentas de Patrimonio Ecohormigones 2020 - 2021

AÑO	CUENTA		%	VALOR
<b>2020</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
	Capital Suscrito y/o Asignado	484.965,00	61,40	484.965,00
	Reserva Legal	19.359,11	2,45	19.359,11
	Ganancias Acumuladas			312.976,37
	<b>Utilidades Ejercicios Anteriores</b>	<b>176.902,22</b>	<b>22,40</b>	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2013	25.005,07	3,17	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2014	29.222,23	3,70	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2015	27.536,86	3,49	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2016	3.202,91	0,41	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2018	36.658,27	4,64	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2019	14.448,81	1,83	
	(-) Pérdidas Acumuladas			
	Pérdida ejercicio 2017	-3.138,00	-0,40	-27.513,21
	Pérdida ejercicio 2020	-24.375,21	-3,09	
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>\$789.787,27</b>
<b>2021</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
	Capital Suscrito y/o Asignado	484.965,00	59,65	484.965,00
	Reserva Legal	19.359,11	2,38	19.359,11
	Ganancias Acumuladas			285.463,16
	<b>Utilidades Ejercicios Anteriores</b>	<b>149.389,01</b>	<b>18,37</b>	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2013	25.005,07	3,08	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2014	29.222,23	3,59	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2015	27.536,86	3,39	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2016	3.202,91	0,39	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2018	36.658,27	4,51	
	Utilidad Pérdida Ejercicio 2019	14.448,81	1,78	
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS			0,00
	Pérdida ejercicio 2017	0,00		
	Pérdida ejercicio 2020	0,00		
	Utilidad del ejercicio	23.216,82	2,86	23.216,82
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>\$813.004,09</b>

Fuente: a partir de Ecohormigones (2020); Ecohormigones (2021)

Como se observa, la cuenta de “Utilidades Ejercicios Anteriores” en el año 2020, posee el valor de \$176.902,22, lo cual, representa el 22,40% del Patrimonio total de la empresa. Así mismo, se reflejan las pérdidas acumuladas del año 2017 y 2020 que, conforman el valor de \$27.513,21. Por lo tanto, en el año 2021, la cuenta de “Utilidades Ejercicios Anteriores” posee el valor de \$149.389,01, como resultado de la absorción de las pérdidas acumuladas. Es así, que dicha cuenta representa el 18,37% del

Patrimonio total de la entidad. En otras palabras, la respectiva cuenta disminuyó del año 2020 al año 2021 un 4,02%.

La cuenta de Patrimonio Total, en el año 2020, poseía un valor de \$789.787.27, mientras que, en el año 2021, mantiene el valor de \$813.004,09. El respectivo aumento equivale al 2,94%, correspondiente a la cuenta de "Utilidad del ejercicio" con el monto \$23.216,82. Cabe mencionar que, en la cuenta "Pérdidas acumuladas" del año 2021, el monto de \$27.513,21 desaparece completamente gracias a las ganancias acumuladas.

Con referencia a lo anterior, el método 3, el cual propone la aplicación de las NIIF, es el método que beneficia a la empresa en caso de que la misma obtenga pérdidas en años futuros como resultado de su ejercicio fiscal, es decir, es un procedimiento estable que, no se ve afectado por situaciones internas o externas que alteren las actividades productivas de la entidad.

Cabe mencionar que, el procedimiento realizado dentro del método 3 a la pérdida del 2017, se relaciona al método 2 el cual establece el saneamiento de las pérdidas con las utilidades acumuladas. Se recomendó realizar dicho tratamiento, debido a que, el impacto a la cuenta de Patrimonio es menor, comparado al efecto del saneamiento de las pérdidas acumuladas.

Por tal razón, el empleo de las NIIF ayuda a que la empresa genere un activo por impuesto diferido, el cual, equivale a una cuenta por cobrar que se tiene con el SRI o a su vez, un crédito tributario. Por otro lado, dicho procedimiento es reconocido si la empresa obtiene ganancias en años futuros. Cabe mencionar que, tanto el tratamiento contable como tributario va conforme a las leyes ecuatorianas y según lo establecido por la administración tributaria.

### CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para comprender la coyuntura contable y financiera en la, que se encuentra la empresa, se requirió la aplicación de encuestas y entrevistas al personal del departamento contable y administrativo, con el fin de recabar información referente a la aplicación de las NIIF, así como del tratamiento de amortización de pérdidas empleado con fines tributarios.

A continuación, se detallan los resultados en 2 secciones, la primera, se enfoca en los resultados obtenidos en las encuestas del personal contable y administrativo; mientras que la segunda sección, se enfoca en el resultado obtenido en las entrevistas realizadas al personal del departamento contable de la empresa.

#### 3.1. Análisis e interpretación de datos de las encuestas

##### Encuesta dirigida al personal contable de la empresa

En este propósito, se realizó una encuesta con 18 preguntas al personal del departamento contable de la empresa, así mismo, se detalló que el presente instrumento de investigación tenía fines únicamente académicos y, se explicó brevemente en qué consiste el cuestionario. El área contable está conformada por las siguientes personas:

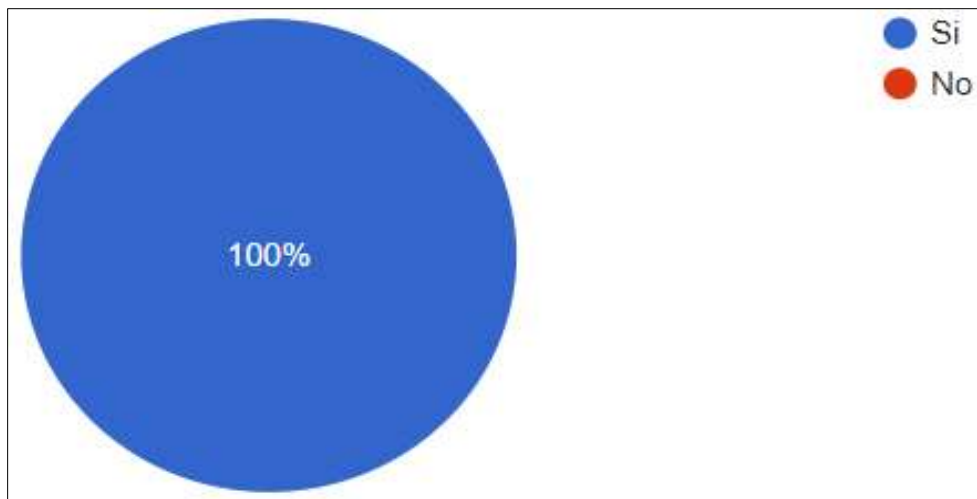
*Cuadro 4. Personal contable de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.*

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo en la empresa</b>
Fanny Edith Salinas Zamora	Contadora General
Isabel Monserrate Chica Domo	Auxiliar Contable

Fuente: elaboración propia.

**Pregunta 1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**

*Gráfico 1. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.*



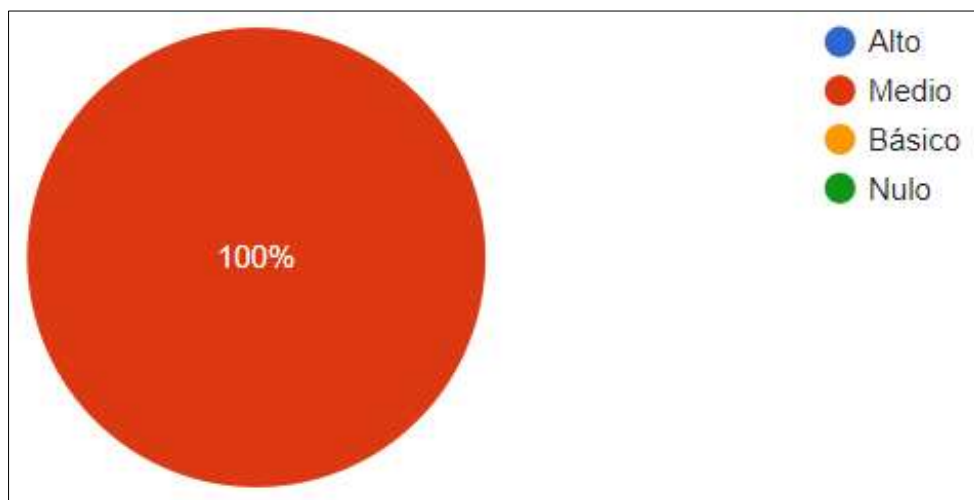
Fuente: elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que la empresa cuenta con un plan de políticas contables que guía el registro de las operaciones. El resultado es positivo, debido a que, es de gran importancia que las organizaciones posean dicho instrumento de respaldo. Un manual de políticas es de gran ayuda en caso de desconocimiento al momento de realizar ajustes o asientos contables. Por tal motivo, se concluye que la gestión de la empresa es eficiente al poseer dicho manual imprescindible para el departamento contable.

**Pregunta 2. ¿Cómo califica usted su nivel de conocimiento en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera?**

Gráfico 2. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



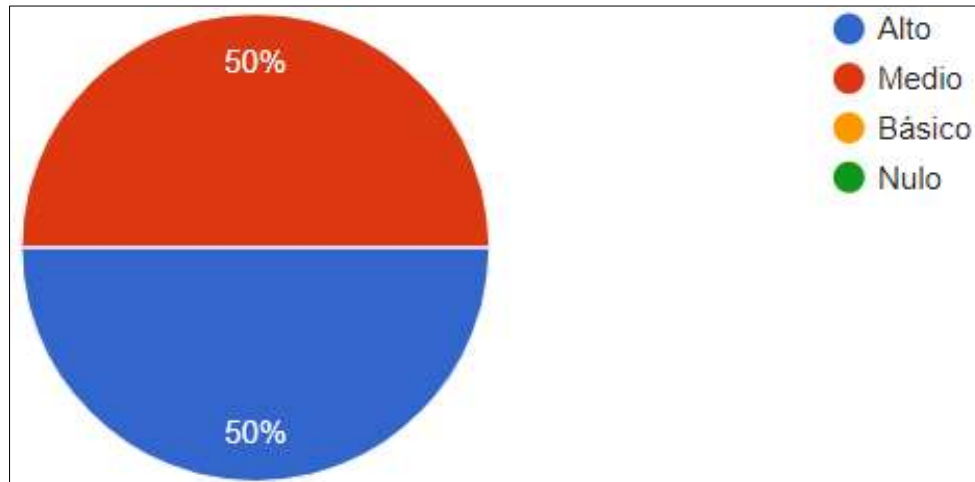
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que poseen un conocimiento medio en lo referente a las NIIF. El resultado es positivo, debido a que, es imprescindible que el personal contable conozca los requerimientos establecidos por dicho estándar internacional. De igual manera, el resultado refleja que el personal requiere de mayor capacitación en lo referente a las NIIF, para evitar inconvenientes o desconocimiento al momento del registro de las operaciones, y demás aspectos que, se llevan a cabo en el departamento contable. Por otro lado, el departamento directivo, se encarga de la correspondiente capacitación o asesoramiento externo que, se necesite en el área contable de la empresa.

**Pregunta 3. ¿Cómo califica usted su nivel de conocimiento referente a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno?**

Gráfico 3. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



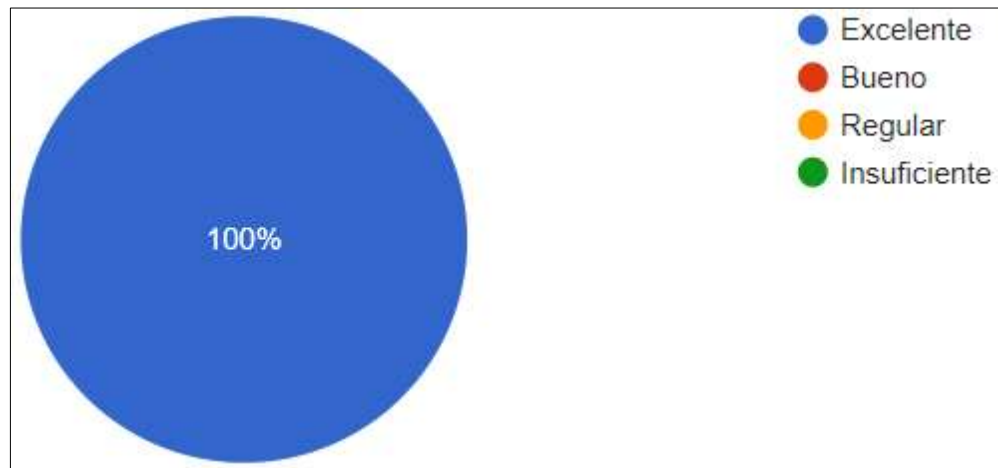
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 50% de los encuestados confirman que poseen un conocimiento medio referente a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, mientras que el otro 50% confirma que posee un conocimiento alto. El resultado es positivo, y demuestra que parte del personal contable está en constante actualización de conocimientos. Cabe recalcar que, no todas las personas que conforman dicho departamento poseen el mismo nivel de conocimiento, por lo cual, es necesario brindar asesoría y capacitación acerca de las normas y leyes para que no exista desconocimiento contable y tributario por parte del personal. De igual manera, el resultado indica que el directorio no enfoca su atención en el capital intelectual de sus trabajadores.

**Pregunta 4. ¿Cómo considera usted a la gestión financiera y tributaria de la empresa?**

Gráfico 4. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



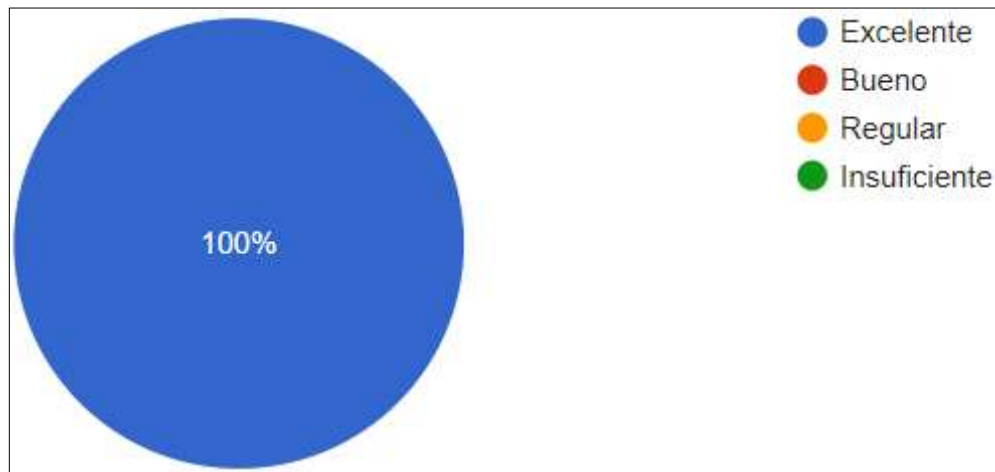
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que la gestión financiera y tributaria de la empresa es excelente. El resultado es positivo, debido a que, indica que los procesos de la entidad son los adecuados y, se manejan con el cuidado debido. Es decir, el departamento contable, encargado de asuntos financieros de la empresa, tanto contables como tributarios, realiza su trabajo de forma adecuada, lo cual garantiza un desempeño eficaz de sus funciones. Así mismo, al contar con una excelente gestión, se determina que la empresa no tiene percances en el ámbito contable interno y externo.

**Pregunta 5. ¿Cómo califica usted sus conocimientos para la preparación y presentación de los estados financieros?**

Gráfico 5. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



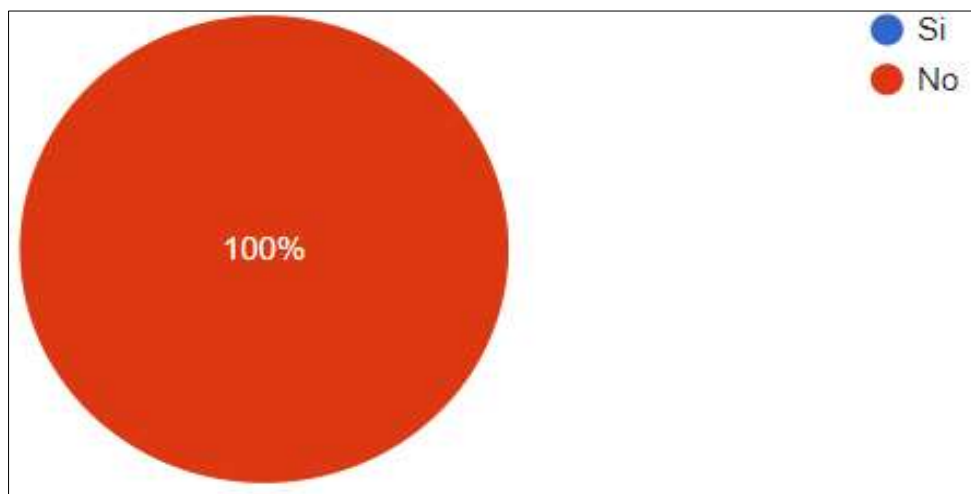
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que poseen los conocimientos necesarios para la preparación y presentación de los informes financieros. El resultado es positivo, debido a que, indica que el personal contable, se encuentra en constante actualización de conocimientos. Cabe mencionar que, los estados financieros, se rigen según normas y políticas contables, las cuales, están determinadas por instituciones de gobierno, así como reglamentos internacionales. El personal contable, al afirmar que poseen el conocimiento necesario, reflejan su profesionalismo, así como su avance en temas financieros.

**Pregunta 6. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria?**

Gráfico 6. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



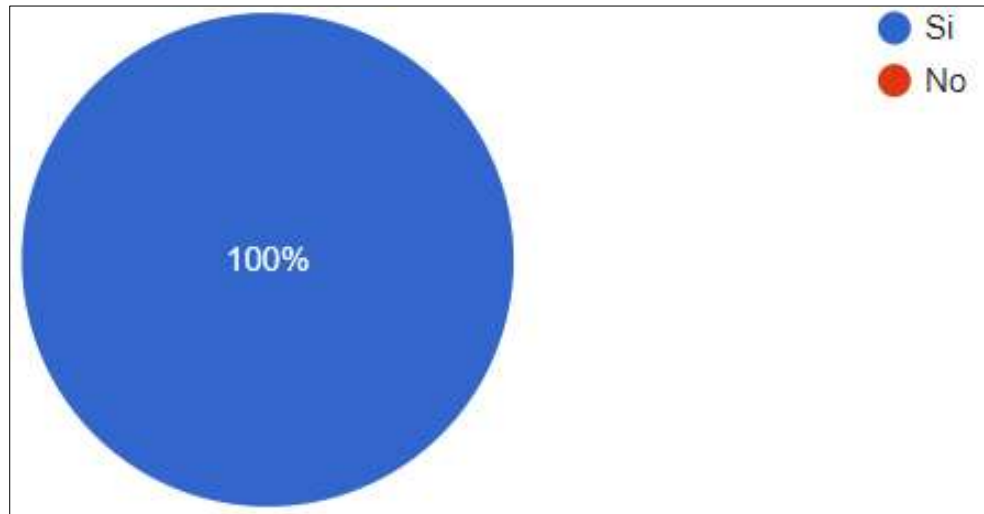
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que la empresa no ha tenido inconvenientes tales como multas o sanciones por parte de la administración tributaria que en este caso está regido por el SRI. El resultado es positivo, debido a que, indica que los procesos contables como tributarios son los adecuados y, que el personal de la empresa cuenta con el intelecto necesario para ejecutar su trabajo dentro del departamento. Así mismo, al no tener inconveniente con los entes de control y supervisión fiscal, se determina que las actividades y operaciones de la empresa funcionan de acuerdo a lo que manda la ley.

**Pregunta 7. ¿La empresa cuenta con un sistema informático óptimo para solventar las necesidades de registro contable de sus operaciones?**

Gráfico 7. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



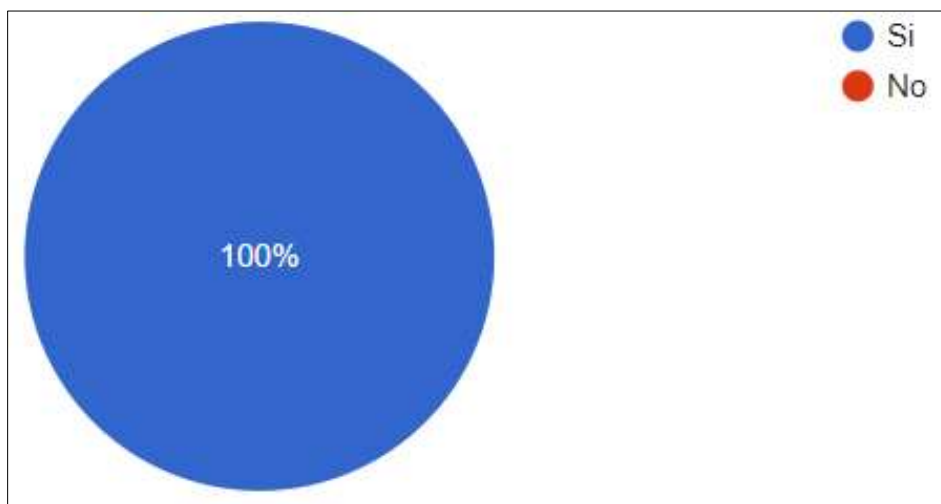
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que la empresa cuenta con un sistema informático óptimo para solventar todas las necesidades de registro contable de las operaciones. El resultado es positivo, debido a que, los sistemas son de gran ayuda para reflejar un adecuado registro de la actividad de la empresa. Es decir, el progreso y avance tecnológico es de suma importancia para el departamento contable, debido a que, ayuda a optimizar procesos de registros contables, así como llevar un adecuado control y manejo de las cuentas de la entidad.

**Pregunta 8. ¿El personal contable de la empresa ha recibido capacitación acerca de la aplicación de las NIIF?**

Gráfico 8. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que el personal contable ha recibido capacitación acerca de la aplicación de las NIIF. El resultado es positivo, debido a que, indica que los administrativos, se preocupan por la actualización de conocimientos del personal contable. Esto ayuda a evitar conflictos al momento de presentar resultados, tales como los estados financieros. Además, poseer la capacitación adecuada beneficia al personal contable para que éste no tenga inconvenientes con la presentación de información solicitada por entes de control y supervisión fiscal.

**Pregunta 9. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales? (Si/No. Argumente su respuesta)**

**Respuesta 1:** Si, porque siempre hay actualizaciones.

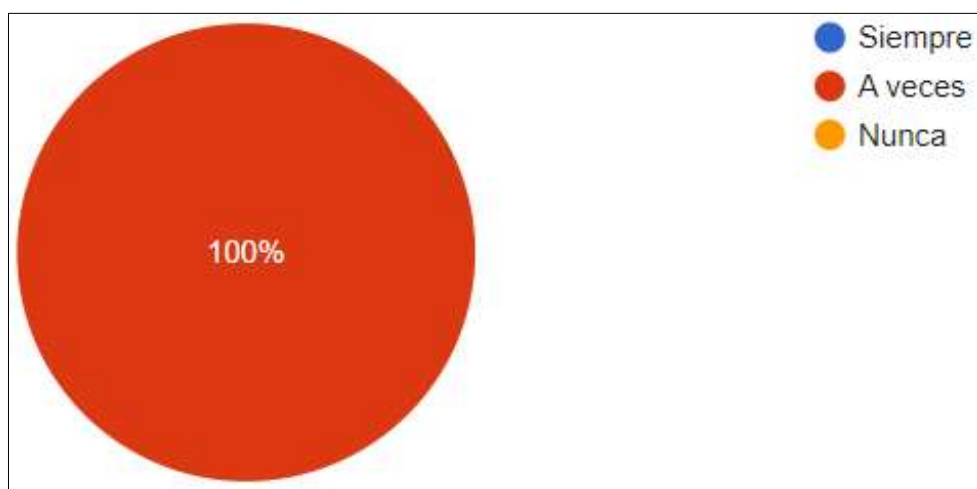
**Respuesta 2:** Si, porque las leyes son muy extensas.

## Análisis e interpretación

Los encuestados confirman que es de gran importancia recibir un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales, el cual les ayude a llevar de manera adecuada el registro de sus operaciones. Esto indica, el nivel de preocupación y profesionalismo del personal contable, al requerir ayuda externa acerca de las normas nacionales como internacionales que guían la rama contable. Así mismo, un plan de instrucción ayuda al correcto registro de las operaciones.

**Pregunta 10. ¿La empresa ha requerido de consultorías externas para la aplicación de NIIF?**

*Gráfico 9. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.*



Fuente: elaboración propia

## Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que en ciertas ocasiones la empresa ha requerido de consultorías externas para la aplicación de las NIIF. El resultado es positivo, debido a que, es requiere una ayuda externa de un profesional que guie y

especifique la adecuada aplicación de las normas. Por otro lado, se aconseja al departamento directivo que considere a las consultorías una inversión intelectual específicamente para el departamento contable, el cual requiere poseer conocimientos actuales acerca de la aplicación de las NIIF.

**Pregunta 11. ¿Considera que la aplicación de las NIIF sería un proceso complejo para la empresa? (Si/No. Argumente su respuesta)**

**Respuesta 1:** No, porque se tiene la base legal.

**Respuesta 2:** No, porque no manejamos grandes rubros.

### **Análisis e interpretación**

Los encuestados confirman que la aplicación de las NIIF no fue un proceso complejo para la empresa. Los resultados son positivos, porque reflejan que el personal contable posee los conocimientos necesarios referentes al tema. Así mismo, se refleja que los procesos y cuentas contables de la empresa, no poseen un alto grado de dificultad, es decir, la contabilidad en la organización, se maneja de una forma adecuada y eficaz para el registro de las operaciones.

**Pregunta 12. ¿Considera que la inadecuada aplicación de las NIIF afecta el proceso de toma de decisiones en la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.? (Si/No. Argumente su respuesta)**

**Respuesta 1:** No, la aplicación de las NIIF no afecta a la toma de decisiones.

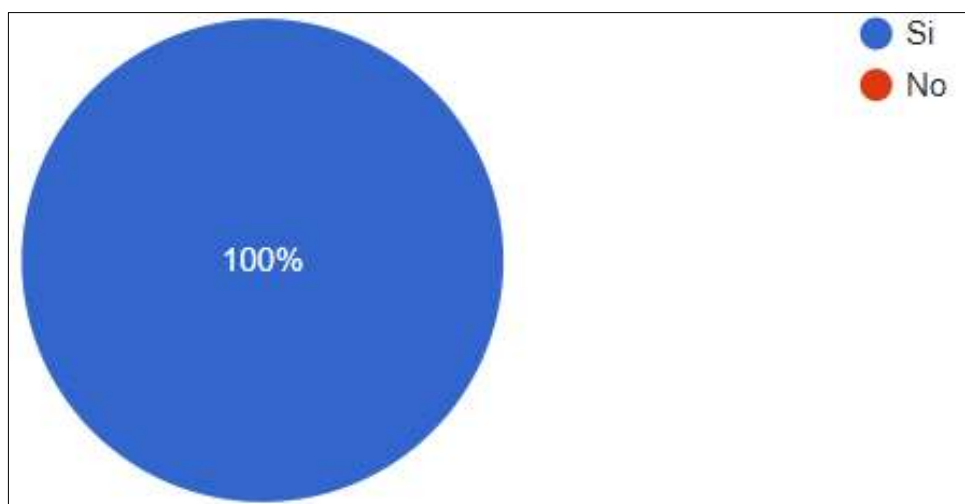
**Respuesta 2:** No, toda la información se presenta a tiempo.

### **Análisis e interpretación**

Los encuestados confirman que la inadecuada aplicación de las NIIF no afecta al proceso de toma de decisiones en la entidad. Es decir, que existen otros factores de mayor relevancia que afectan dicho proceso. El resultado es negativo, debido a que, se requiere que el personal contable, conozca a plenitud la adecuada aplicación de las NIIF, las cuales ayudan generalmente en el proceso contable y, consiguientemente, al proceso de toma de decisiones administrativas en base a los resultados obtenidos por el departamento.

**Pregunta 13. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales?**

*Gráfico 10. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.*



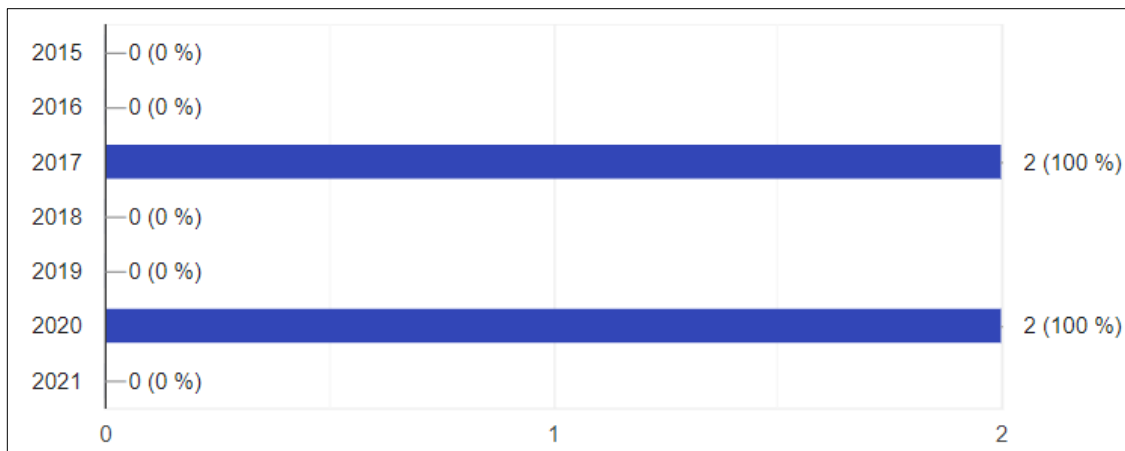
Fuente: elaboración propia

**Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que la empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales. Esto indica, que el personal tiene conocimientos previos acerca de los resultados obtenidos en años posteriores, lo cual ayuda, para mejorar procesos de control y registro contable.

**Pregunta 14. Señale el año en él, que se ha reflejado pérdida como resultado del ejercicio económico. (Opción múltiple)**

*Gráfico 11. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.*



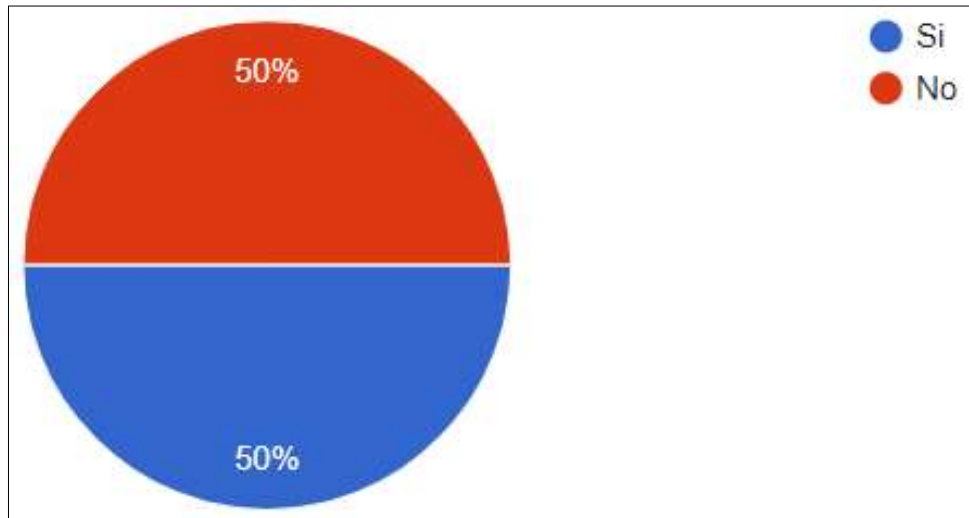
Fuente: elaboración propia

**Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que, en los años 2017 y 2020, la empresa ha reflejado pérdidas como resultado del ejercicio económico. Esto determina que, el personal recuerda con exactitud los años fiscales donde, se obtuvo pérdidas de las operaciones y actividades comerciales de la empresa.

**Pregunta 15. ¿Conoce usted en que consiste el tratamiento tributario de amortización de pérdidas?**

Gráfico 12. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



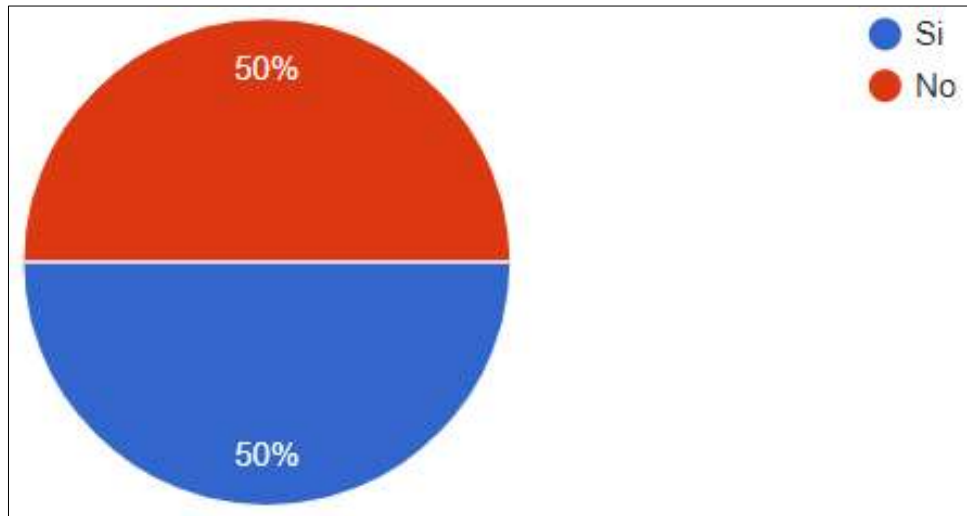
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 50% de los encuestados confirman que conocen el tratamiento tributario aplicado a la amortización de pérdidas, mientras que el otro 50% confirman que no. El resultado es neutral, debido a que, solo una persona del departamento contable conoce y sabe cómo aplicar dicho procedimiento. Es de vital importancia, que el personal que conforma dicho departamento posea los conocimientos necesarios conforme a las normas y leyes nacionales e internacionales que determinan el tratamiento tributario aplicado a la amortización de pérdidas. Los directivos de la empresa, necesitan prestar atención al personal contable, para que éste, se encuentre completamente capacitado.

**Pregunta 16. ¿Ha aplicado el tratamiento de amortización de pérdidas en los años fiscales correspondientes?**

Gráfico 13. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



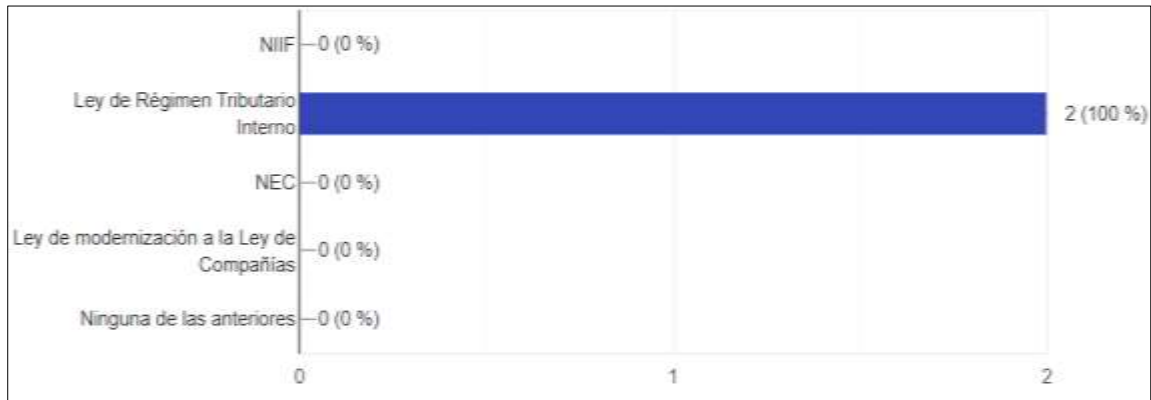
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 50% de los encuestados confirman que han aplicado el tratamiento de amortización de pérdidas en los años fiscales correspondientes, mientras que el otro 50% confirma que no lo realiza. El resultado es neutro, debido a que, solamente una persona es la encargada de realizar dicho tratamiento tributario. Se requiere brindar las oportunidades necesarias, para la completa participación del personal contable en la aplicación de amortización de pérdidas. Es importante que las personas que conforman dicho departamento, no solo posean el conocimiento necesario, sino que lo apliquen en sus funciones y actividades contables.

**Pregunta 17. ¿En base a que normativa o reglamento nacional o internacional realizó la amortización de pérdidas? (Opción múltiple)**

Gráfico 14. Análisis integral al personal contable de Ecohormigones Cía. Ltda.



Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que, el tratamiento de amortización de pérdidas, se lo realiza en base a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto refleja, que el personal contable conoce el tratamiento establecido por las leyes nacionales, lo cual beneficia al adecuado manejo y registro contable y tributario de las cuentas de la empresa. Poseer el conocimiento necesario acerca de los reglamentos que, se emiten en el país es de vital importancia

**Pregunta 18. ¿A su criterio la amortización de pérdidas permite transparentar la información contable y financiera de la empresa? (Si/No. Argumente su respuesta)**

**Respuesta 1:** No, porque es a nivel tributario.

**Respuesta 2:** No, porque es solo a nivel tributario.

### Análisis e interpretación

Los encuestados confirman que la amortización de pérdidas es un tratamiento que afecta únicamente en el ámbito tributario de la empresa. Esto refleja que, dicho procedimiento es aplicado con la rigurosidad necesaria para evitar multas o notificaciones por parte de la administración tributaria.

### **Encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa**

En este propósito, se realizó una encuesta con 13 preguntas al personal del departamento administrativo de la empresa, así mismo, se detalló que el presente instrumento de investigación posee fines únicamente académicos y, se explicó brevemente en qué consiste el cuestionario. El área administrativa está conformada por las siguientes personas:

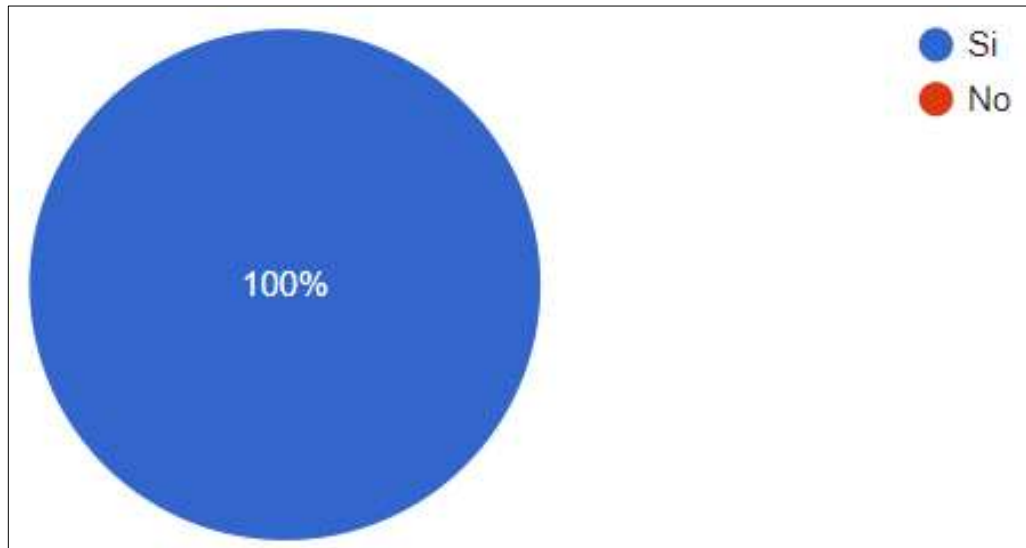
Cuadro 5. Personal administrativo de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo en la empresa</b>
Sandra Paulina Zamora Salinas	Gerente General
Mario Eduardo Zamora Ocaña	Presidente (accionista)
Dilon German Moya Medina	Accionista

Fuente: elaboración propia.

**Pregunta 1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**

Gráfico 15. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



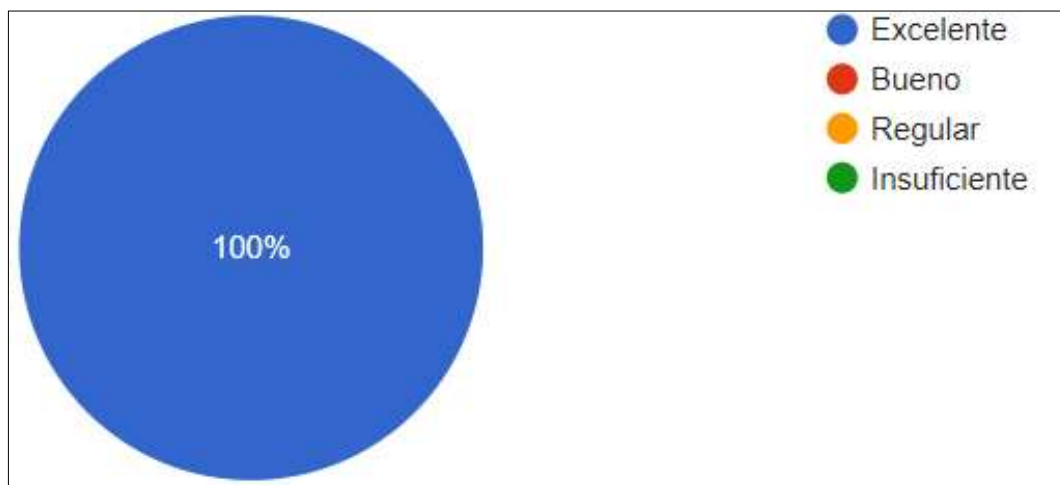
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que la compañía cuenta con un plan de políticas contables que guíe el registro de las operaciones. El resultado es positivo, debido a que, es de gran importancia que las organizaciones posean dicho instrumento de respaldo. Así mismo, refleja el grado de interés y relevancia que brinda el área directiva de la empresa para el personal contable de la misma, el cual, se encarga de hacer un uso correcto y adecuado del plan de políticas que ayuda a llevar un eficiente registro de las operaciones.

**Pregunta 2. ¿Cómo considera usted a la gestión financiera y tributaria de la empresa?**

Gráfico 16. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



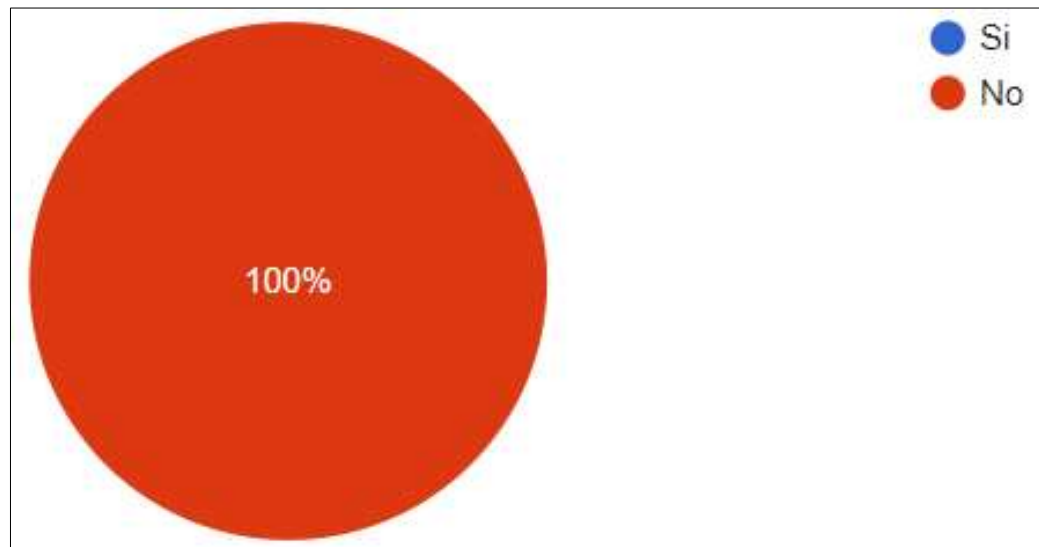
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El resultado es positivo, debido a que, indica que los procesos de la entidad son los adecuados. Así mismo, refleja el grado de satisfacción y conformidad de parte del área directiva de la empresa, al confirmar que la gestión realizada fundamentalmente por el departamento contable es la adecuada, la misma que garantiza un correcto control tributario y financiero de la entidad.

**Pregunta 3. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria?**

Gráfico 17. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



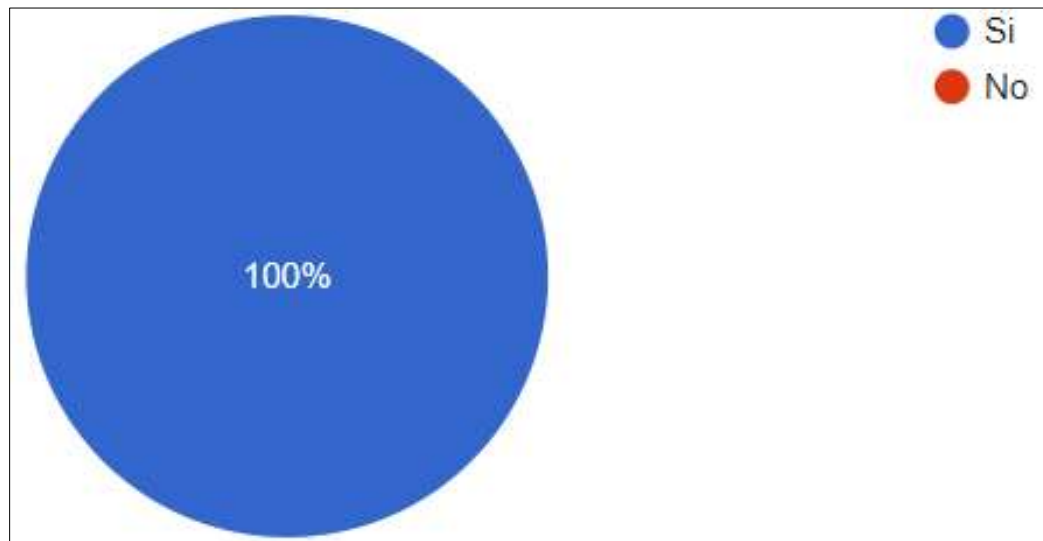
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que la empresa no ha tenido inconvenientes tales como multas o sanciones por parte de la administración tributaria que en este caso está regido por el SRI. El resultado es positivo, debido a que, indica que los procesos contables y tributarios son los adecuados. De igual manera, se determina que los procedimientos o decisiones tomadas por el departamento directivo han permitido que el personal contable, se desempeñe en sus actividades de una manera eficaz y eficiente.

**Pregunta 4. ¿El personal contable de la empresa ha recibido capacitación acerca de la aplicación de las NIIF?**

Gráfico 18. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que el personal contable ha recibido capacitación acerca de la aplicación de las NIIF. El resultado es positivo, debido a que, refleja el grado de interés e importancia de parte de los directivos hacia el área contable de la empresa. Así mismo, la capacitación no solo beneficia al aporte de conocimientos para el personal contable, sino que significa una inversión intelectual en el ámbito financiero. La empresa, al igual que sus trabajadores, se enriquecen de la asesoría externa profesional en el ámbito contable y tributario.

**Pregunta 5. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales? (Si/No. Argumente su respuesta)**

**Respuesta 1:** Si, es necesario para el departamento contable.

**Respuesta 2:** Si, porque beneficia a los conocimientos de nuestras contadoras.

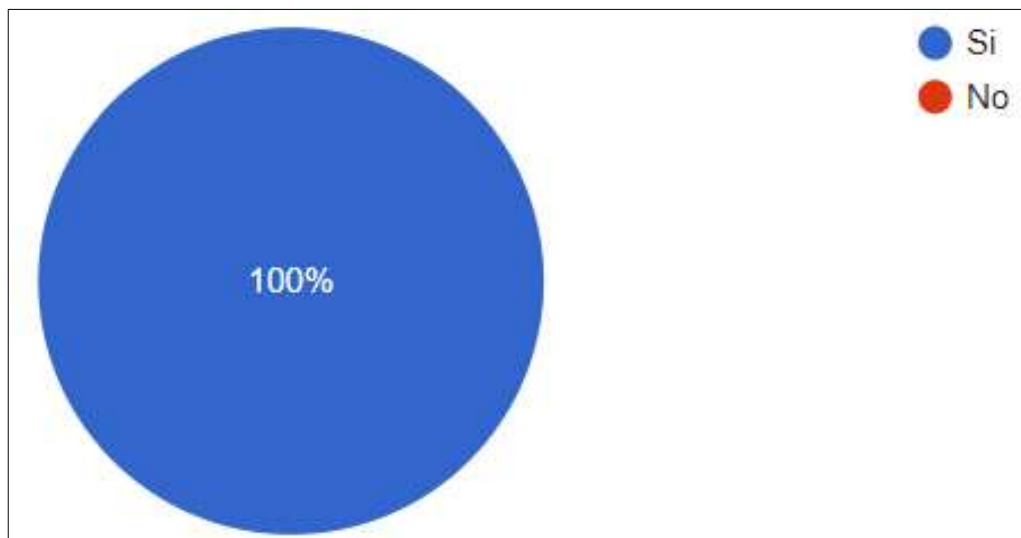
**Respuesta 3:** Si, es de suma importancia.

### **Análisis e interpretación**

Los encuestados confirman que es de gran importancia recibir un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales, el cual, les ayude al personal contable a llevar de manera adecuada el registro de sus operaciones. De igual manera, se refleja el compromiso del área directiva con el personal contable de la empresa, al ver la necesidad de contar con el plan de instrucción que nutra los conocimientos de los trabajadores.

**Pregunta 6. ¿Los estados financieros son presentados de una manera clara y precisa para solventar el proceso de toma de decisiones?**

*Gráfico 19. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.*



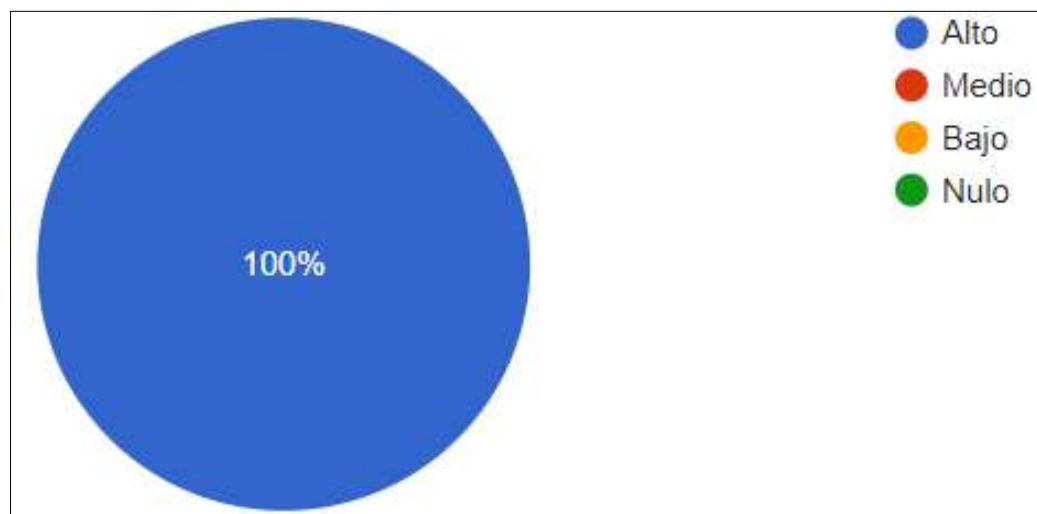
Fuente: elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que los estados financieros son presentados de una manera clara y precisa, los cuales, ayudan en el proceso de toma de decisiones. El resultado es positivo, debido a que, refleja el nivel de conformidad por parte del personal administrativo y el nivel de profesionalismo por parte del personal contable de la empresa. Por otro lado, el trabajo realizado por dicho departamento brinda resultados de relevancia para la alta dirección, los cuales son basados conforme a la ley y demás normas nacionales e internacionales.

**Pregunta 7. ¿En qué grado los estados financieros cumplen con las características cualitativas como relevancia, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad?**

*Gráfico 20. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.*



Fuente: elaboración propia

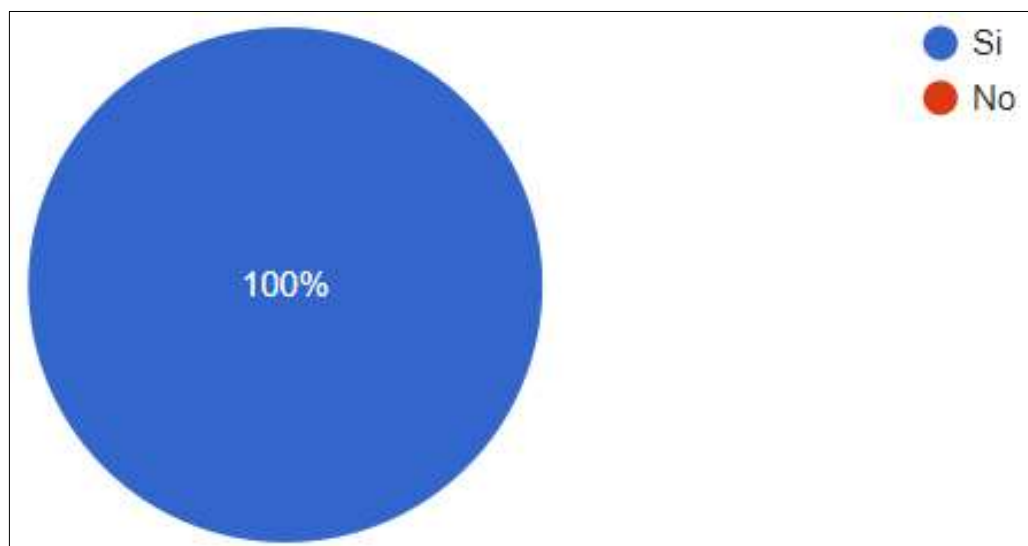
### **Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que los estados financieros poseen un nivel alto en el cumplimiento de características cualitativas tales como relevancia, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. El resultado es

positivo, debido a que, refleja que el departamento contable posee los conocimientos necesarios referentes al tema. Cabe mencionar que, los estados financieros al ser los resultados presentados por el contador general, se regirán a ciertos estándares rigurosos de presentación.

**Pregunta 8. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales?**

*Gráfico 21. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.*



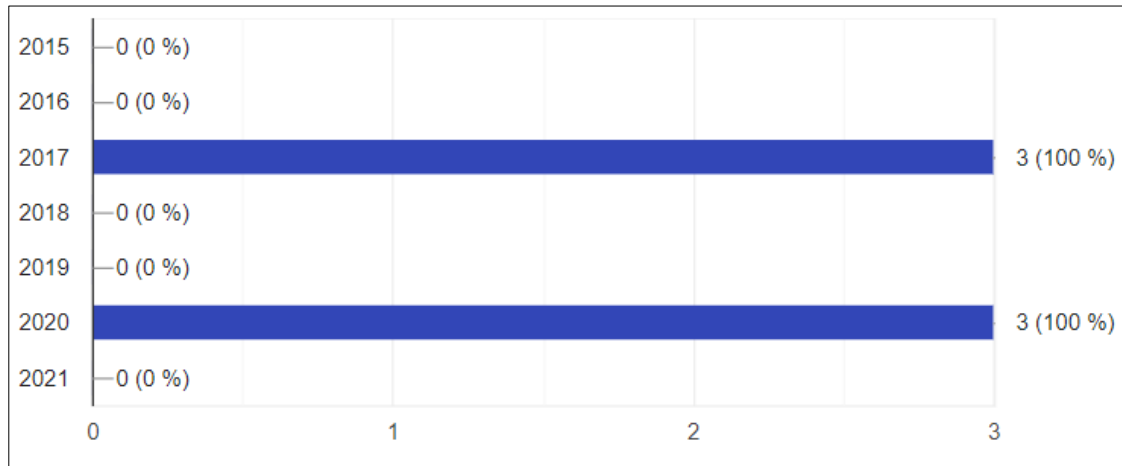
Fuente: elaboración propia

**Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que la empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales. Esto refleja que, la alta dirección de la compañía, y demás directivos conocen los resultados obtenidos, en años posteriores.

**Pregunta 9. Señale el año en él, que se ha reflejado pérdida como resultado del ejercicio económico. (Opción múltiple)**

Gráfico 22. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.

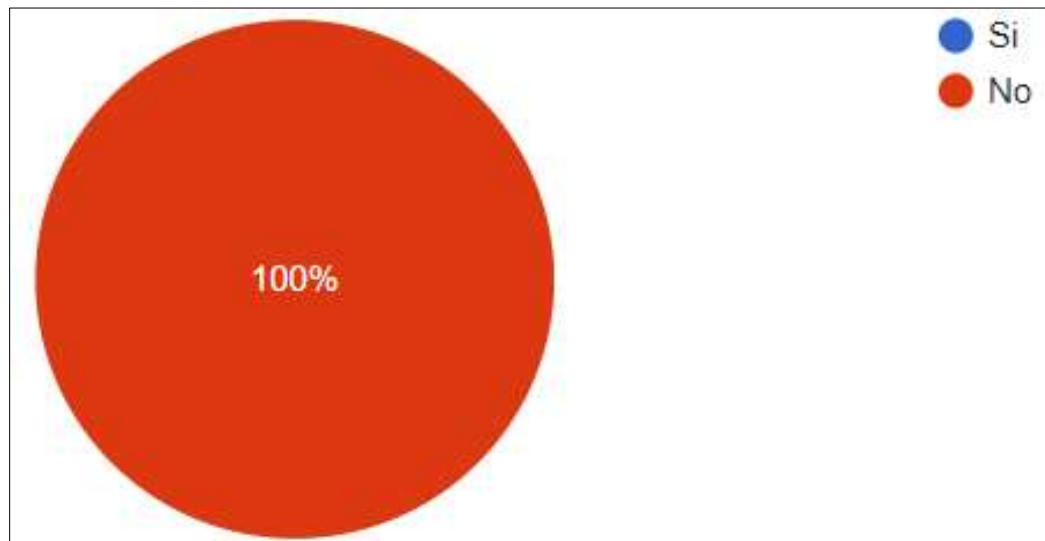


Fuente: elaboración propia

El 100% de los encuestados confirman que, en los años 2017 y 2020, la empresa ha reflejado pérdidas como resultado del ejercicio económico. Esto determina que, los directivos conocen a detalle el resultado obtenido de la empresa. Así mismo, se refleja el grado de preocupación al conocer las pérdidas acumuladas en los últimos 7 años fiscales de la organización.

**Pregunta 10. ¿Las pérdidas obtenidas en los años correspondientes han afectado las actividades operativas de la empresa?**

Gráfico 23. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



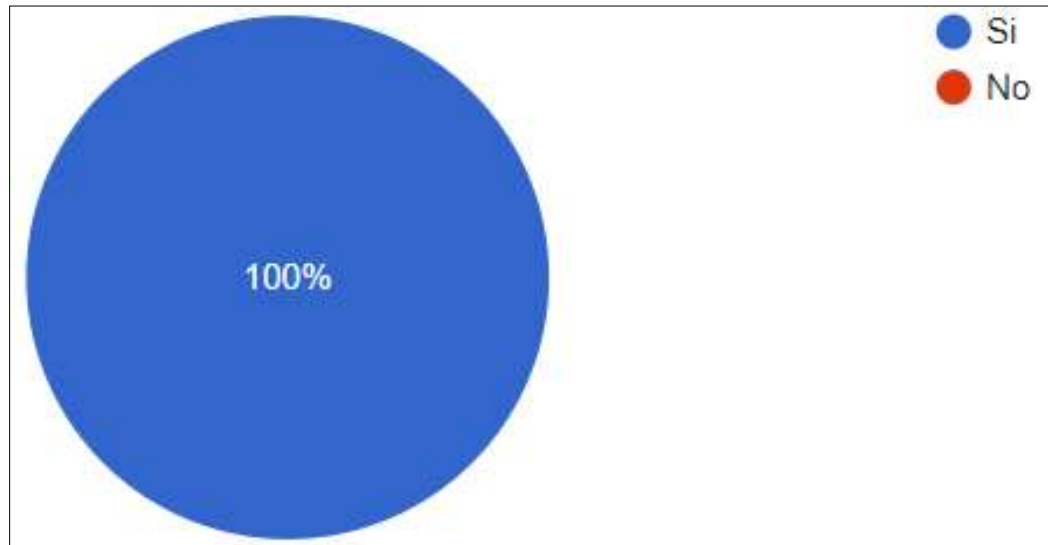
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que las pérdidas obtenidas en los años correspondientes no han afectado las actividades operativas de la compañía. El resultado es positivo, debido a que, la entidad tiene los recursos necesarios para operar sin dificultad a pesar de las pérdidas acumuladas. De igual manera, las estrategias comerciales y productivas de la empresa son las adecuadas debido a que permiten la idónea permanencia de sus actividades dentro de la provincia.

**Pregunta 11. ¿Conoce el tratamiento tributario realizado a las pérdidas contables de la empresa?**

Gráfico 24. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



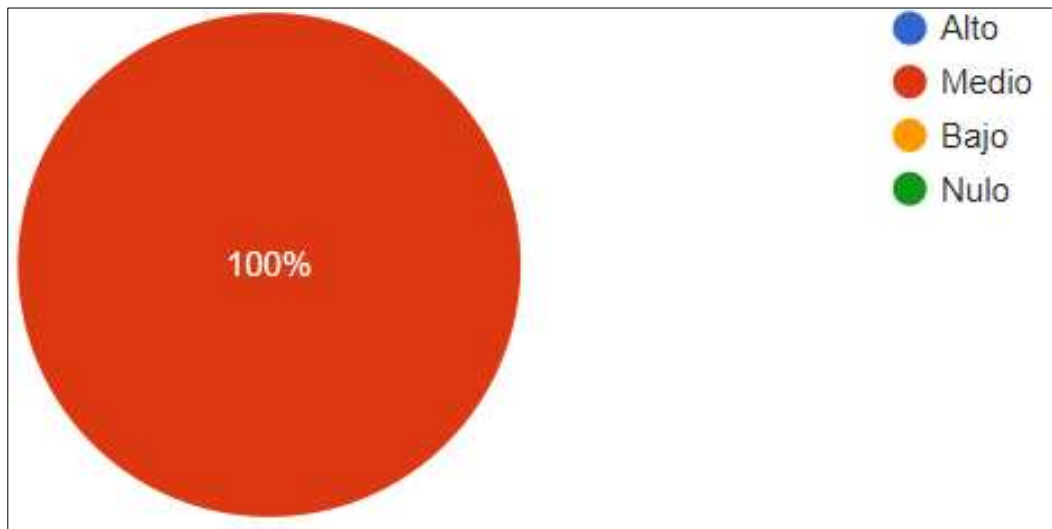
Fuente: elaboración propia

### Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados confirman que poseen los conocimientos necesarios referentes al tratamiento tributario realizado a las pérdidas contables de la empresa. El resultado es positivo, debido a que, indica que los directivos están en constante aprendizaje de las normas y reglamentos tributarios aplicados en el país. Así mismo, no basta que el personal contable de la empresa conozca y aplique el tratamiento correspondiente a la amortización de pérdidas, sino que, también, es un tema que le incumbe al personal directivo, el mismo que requiere poseer el conocimiento necesario acerca de la aplicación de dicho procedimiento tributario.

**Pregunta 12. ¿En qué grado la amortización de pérdidas transparenta la información financiera?**

Gráfico 25. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



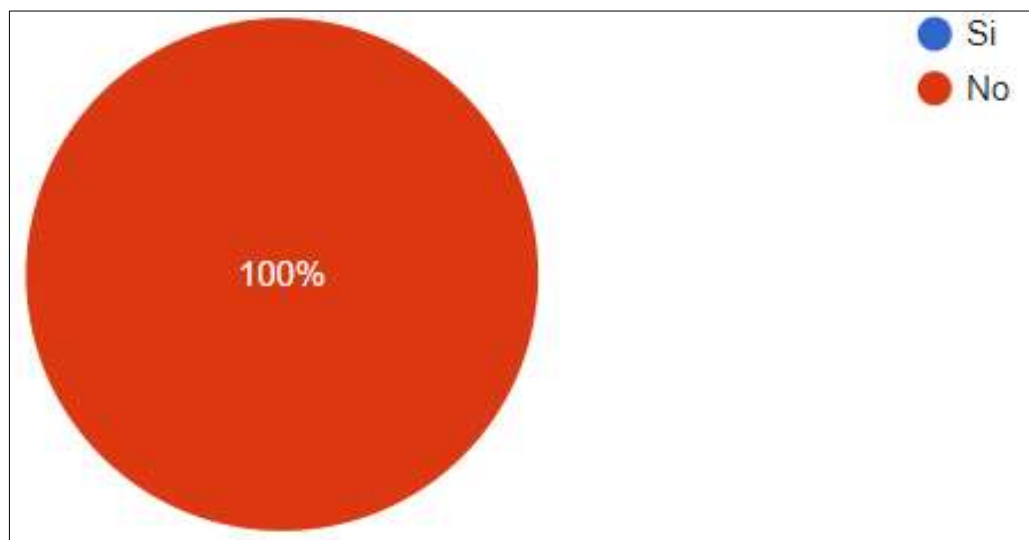
Fuente: elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que la amortización de pérdidas transparenta en un nivel medio la información financiera de la empresa. Esto indica que, los directivos no consideran que dicho procedimiento posea una relevancia alta en la presentación de la información contable y tributaria de la compañía.

**Pregunta 13. ¿Considera que la inadecuada aplicación de las NIIF afecta el proceso de toma de decisiones en la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.?**

Gráfico 26. Análisis integral al personal administrativo de Ecohormigones Cía. Ltda.



Fuente: elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

El 100% de los encuestados confirman que la inadecuada aplicación de las NIIF no afecta el proceso de toma de decisiones en la empresa. Es decir, que existen otros factores de mayor relevancia para la adecuada toma de decisiones. Cabe mencionar que, es de gran importancia que el departamento contable aplique adecuadamente las NIIF, para evitar inconvenientes con la administración tributaria. Dicho aspecto es controlado por el personal directivo de la entidad.

### **3.2. Análisis e interpretación de datos de las entrevistas**

#### **Entrevistas dirigidas al personal contable de la empresa**

En este propósito, se realizó una entrevista con 8 preguntas al personal del departamento contable de la empresa, así mismo, se detalló que el presente

instrumento de investigación tiene fines únicamente académicos y, se explicó brevemente en qué consiste el cuestionario.

**Entrevista 1:** dirigida a la Ing. Fanny Salinas – Contadora General.

**Pregunta 1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**

Si, contamos con un plan de políticas contables, porque es muy necesario para que cualquier persona que venga a la empresa logre manejar y entender la contabilidad, y, así mismo, el plan de políticas contables, nos permite tener una base legal dentro de la empresa para que norme todo lo que hacemos en el departamento contable, respecto al registro de las operaciones.

**Pregunta 2. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales?**

Para mi si es necesario, porque las leyes cambian constantemente, así como las Normas Internacionales de Información Financiera. Se que no es nuevo, pero para muchas empresas, se requiere mayor trabajo específicamente para los contadores, al aplicar las normas y ciertas leyes nacionales, debido a que, se realizan revalorizaciones y muestran el verdadero estado de la empresa. Además, es importante porque la ley es tan extensa que nosotros no podemos leer en su totalidad, y sería preferible tener un resumen o una guía para poder basar las actividades en eso. Por lo tanto, considero que es necesario un plan de instrucción acerca de las NIIF y, otras normas y reglamentos nacionales.

**Pregunta 3. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales? En caso de tenerlas, detalle el año y los montos correspondientes.**

La empresa si ha tenido pérdidas, específicamente en 2 años. La primera ocurrió en el año 2017, con un valor correspondiente a \$3.138,00, y la segunda en el año 2020 con un valor correspondiente a \$24.375,21.

**Pregunta 4. ¿Qué tratamientos tributarios ha aplicado a las pérdidas obtenidas en los años correspondientes?**

En el año 2017, que tuvimos una pérdida de \$3.138,00, se procedió a amortizar de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que podemos amortizar en 5 años, entonces parte de la pérdida, se amortizó en el año 2018 y 2019, los porcentajes correspondientes, y la diferencia más la pérdida del año 2020, se aplicó con la nueva ley que salió el año anterior emitido por la Superintendencia de Compañías, es decir, se aplicaron las pérdidas contra las utilidades acumuladas de la empresa.

**Pregunta 5. ¿Posee el conocimiento necesario referente al tratamiento de amortización de pérdidas?**

Considero que poseo el conocimiento adecuado acerca de la amortización de pérdidas. Además, como el procedimiento aplicado a la amortización no ha variado, a más que del anterior año que nos dieron una sola variación, no ha surgido otra complicación en el proceso. Tenemos los 5 años para amortizar de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Además, es un tratamiento simple de acuerdo a la ley que, se mantiene muchos años atrás.

**Pregunta 6. ¿Qué inconvenientes se evidenciaron en el proceso de transición a NIIF?**

Si nosotros realizamos el proceso no tuvimos inconvenientes porque Ecohormigones era una empresa joven en el mercado, entonces tuvimos que adaptar pocas cuentas a NIIF. Además, no manejamos inventarios altos porque como solo utilizamos

productos que, se compran para la producción del hormigón en este caso, no podemos manejar inventarios que es lo más fuerte según mi criterio. Respecto a los activos, teníamos activos nuevos y no nos vimos en la necesidad de realizar revalorizaciones. Entonces no tuvimos problemas en el proceso de transición a las NIIF.

**Pregunta 7. Mencione cuales han sido los beneficios de la aplicación de las NIIF.**

Los beneficios en este caso son que podemos mostrar al mundo como realmente la empresa está valorada, porque si tuviéramos solo el aspecto contable tendríamos activos de menor valor, en cambio, con las revalorizaciones, mostramos los valores reales que tenemos en la empresa.

**Pregunta 8. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria debido a desconocimiento de presentación de estados financieros?**

No, cabe señalar que, desde el inicio de operaciones de la compañía, jamás hemos tenido llamados de atención o notificaciones por parte de las entidades de control. Siempre nos hemos regido dentro de lo que enmarca la ley, a fin de cumplir con todas las disposiciones emitidas por instituciones del gobierno. Toda la información ha sido presentada en perfectas condiciones y guiándonos en los requerimientos establecidos por la administración tributaria.

**Entrevista 2:** dirigida a la Ing. Isabel Chica – Auxiliar Contable.

**Pregunta 1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**

Si, si cuenta con un plan de políticas contables, debido a que, es una guía para las diferentes operaciones y actividades que, se realizan dentro de la compañía. En mi caso, tuve que adquirir información y conocimientos para comprender el

funcionamiento de algunas cuentas contables, debido a que, cada empresa posee su propia particularidad. Entonces si contamos con el plan y, así mismo, lo llevamos a cabo.

**Pregunta 2. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales?**

Considero que sí, sobre todo por el constante cambio en el que, se encuentran las normas y reglamentos, nosotros debemos informarnos para realizar las operaciones y registros correctamente. Entonces si es necesario poseer el conocimiento requerido de las leyes que, se emiten en el país, al igual que las normas internacionales.

**Pregunta 3. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales? En caso de tenerlas, detalle el año y los montos correspondientes.**

Así como se mencionó anteriormente, en el año 2017 la empresa tuvo una pérdida de \$3.138,00, mientras que la pérdida del año 2020 corresponde a \$24.375,21.

**Pregunta 4. ¿Qué tratamientos tributarios ha aplicado a las pérdidas obtenidas en los años correspondientes?**

De acuerdo a las pérdidas que, se obtuvieron en el año 2017, entre el año 2018 y 2019, se aplicó el procedimiento necesario de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y, a las pérdidas obtenidas en el año 2020 que fueron de mayor valor, se realizó conforme a los nuevos cambios emitidos, que establecían cargar las pérdidas con las ganancias acumuladas de la empresa.

**Pregunta 5. ¿Posee el conocimiento necesario referente al tratamiento de amortización de pérdidas?**

Si, todo lo que he aprendido ha sido gracias a la Ing. Fanny Salinas. Ella busca asesoramiento y participa en cursos y talleres referente a las normas y leyes emitidas en el país. Así mismo, suelo preguntar cualquier inquietud que tengo acerca del registro de las operaciones y demás tratamientos contables y tributarios. Los cambios existentes en las normas, también, son de mi conocimiento gracias a la contadora general.

**Pregunta 6. ¿Qué inconvenientes se evidenciaron en el proceso de transición a NIIF?**

Yo no me encontraba trabajando en la empresa cuando, se inició el proceso de transición a NIIF. Actualmente, el proceso respecto a inventarios como son de consumo inmediatos, no hay razón por la cual aplicar un procedimiento complejo. En lo referente a activos, las NIIF ayudan a reflejar el verdadero valor, específicamente en los vehículos y maquinaria que posee la empresa.

**Pregunta 7. Mencione cuales han sido los beneficios de la aplicación de las NIIF.**

El beneficio es la revelación real de la empresa. Como, por ejemplo, con los activos, se va realizan a depreciación correspondiente, y contablemente ya no tiene su vida útil, pero los vehículos siguen trabajando, entonces las NIIF ayudan a mostrar el valor de dichos activos de la empresa. Además, de los vehículos, es la maquinaria que, se tiene para los diferentes procesos de producción.

**Pregunta 8. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria debido a desconocimiento de presentación de estados financieros?**

En el tiempo que llevo trabajando en la compañía, no se han presentado problemas con las instituciones de gobierno. En este caso, la contadora general al igual que con

mi persona somos cuidadosas en cada aspecto contable y tributario de la empresa. En caso de tener dudas o inquietudes en el registro de las operaciones, la contadora, se encarga de buscar asesoramiento para llevar el trabajo de manera legal, lo cual, evite conflictos con la administración tributaria.

## CONCLUSIONES

- La fundamentación teórica de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el procedimiento relacionado a la amortización de pérdidas conforme a estándares y normas nacionales e internacionales representan una base esencial para el adecuado tratamiento contable y tributario en la empresa Ecohormigones. Por lo cual, las NIIF proporcionan requerimientos indispensables para la correcta presentación de estados financieros, lo cual, beneficia a los procesos de control y transparencia a órganos gubernamentales, tales como la administración tributaria regida por el Servicio de Rentas Internas, como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
- La metodología empleada en la investigación ayudó a recabar la información tanto cualitativa como cuantitativa de la empresa, para posteriormente realizar un análisis y descripción del manejo contable y tributario realizado a las pérdidas acumuladas del año 2017 y 2020. Así mismo, se detallan los métodos empleados por la empresa, como la propuesta planteada.
- El diagnóstico de la coyuntura intelectual y económica de la empresa, reflejaron que el personal del departamento contable no posee el conocimiento necesario referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual, afecta al tratamiento y presentación de los estados financieros.
- La propuesta de aplicación de las NIIF para la amortización de pérdidas, garantiza un adecuado tratamiento a las cuentas de los estados financieros, así como la presentación de sus resultados ante los entes de control y supervisión, como la administración tributaria. Además, su aplicación garantiza que los registros contables y tributarios, se rijan conforme a la ley ecuatoriana y sin afectar a demás cuentas de Patrimonio como “Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores”.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario que el departamento directivo de la empresa, realice capacitación al personal contable de la misma, referente a tópicos relacionados con las Normas Internacionales de Información Financiera, como demás leyes y reglamentos emitidos por las entidades de supervisión y control. Cabe mencionar que, la capacitación ayuda a la adecuada presentación de información en los diferentes documentos solicitados por la administración tributaria. De igual manera, es importante conocer a detalle los diferentes métodos de amortización de pérdidas que permitan llevar un adecuado registro contable y tributario de las cuentas de la empresa.
- En caso de que la empresa obtenga nuevamente pérdidas contables en años futuros como resultado de su ejercicio, se recomienda aplicar las NIIF para la amortización de pérdidas, debido a que, es un procedimiento estable que no afecta a las cuentas de Patrimonio y, no se ve alterado por factores internos o externos que afecten la continuidad de dicho tratamiento contable y tributario. Además, a diferencia de los métodos utilizados anteriormente por la empresa, la aplicación de las NIIF cuenta con suficientes bases legales aplicadas nacional e internacionalmente.
- Se recomienda que la empresa, plantee dentro de su plan de políticas contables, la utilización de las NIIF para la amortización de pérdidas, lo cual, beneficia a sus tratamientos futuros, reflejados en los estados financieros como en los documentos solicitados por la administración tributaria como el Formulario 101, correspondiente a la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera.

## BIBLIOGRAFÍA

Adisura, E., & Desi, A. (2020). *Earnings quality, IFRS convergence and the timeliness of financial reporting. In Contemporary Issues in Finance, Accounting, and Consumers' Behavior: Lessons from Indonesia*. Nova Science Publishers, Inc., pp. 195-209.

Alarcón-Ordoñez, C. (2016). *Tributación de las pérdidas en Chile*. Obtenido de Universidad de Chile : <https://bit.ly/3qUegx8>

Amores, R. E. (2015). *Utilización de Normas de Contabilidad en el Ecuador*. Eumed.net, 1-10.

Arroyo-Lasso, C. (mayo de 2015). *Amortización de las pérdidas incurridas por la sociedad absorbida como consecuencia de una fusión por absorción cuando el único motivo de la reestructuración empresarial es generar crédito tributario*. Obtenido de <https://bit.ly/3f7HS7H>

Asamblea Nacional. (21 de diciembre de 2015). *Registro Oficial N° 653*. Obtenido de NAC-DGECCGC15-00000012: <https://bit.ly/3UowBQz>

Asamblea Nacional. (10 de diciembre de 2020). *Registro Oficial. Tercer Suplemento N.º 347*. Obtenido de Ley de Modernización a la Ley de Compañías: <https://bit.ly/3TxECRq>

- Basantes, K. (2017). *Diseño de un modelo de planificación tributaria para la compañía Novatech Sistemas de Mejoramiento Continuo CIA. LTDA. en el año 2016.* Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://bit.ly/3lgLa4C>
- Becerra, & Miguez. (2019). *Impactos en el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en una empresa del sector de transportes: estudio de caso.* Gestión Joven, 1-21.
- Cacho-Abanto, E. E. (2017). *La vulneración del principio de capacidad contributiva en la aplicación de los sistemas de compensación de pérdidas tributarias en la determinación del impuesto a la renta empresarial de contribuyentes domiciliados en el Perú.* Obtenido de <https://bit.ly/3S5kYMG>
- Cando-Pilatasig, J. V., Cunuhay-Patango, L. O., Tualombo-Rea, M. A., & Toaquiza-Toapanta, S. M. (2020). *Impactos de las NIC y las NIIF en los estados financieros.* Revista Científica Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables (FIPCAEC).
- Cardozo Cuenca. (2015, p. 17). *Contabilidad de entidades de economía solidaria bajo NIIF para PyME. Dinámica de cuentas, políticas contables y financieras. Quinta edición.* Bogotá: ECOE Ediciones.
- Carneiro, J., Rodrigues, L. L., & Craig, R. (2017). *Assessing international accounting harmonization in Latin America.* Accounting Forum, pp. 172-184.

- Chávez, G., Chávez, R., & Maza, J. (2020). *Activos y pasivos por impuestos diferidos Nic 12, un análisis desde Ecuador*. Realidades comparadas y Eurasia, pp. 452-457.
- Díaz-Ortega, N. I. (2014). *Una mirada a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES de Cúcuta y se área metropolitana*. Respuestas, Vol. 19. No. 1: 66-78.
- Ecohormigones. (2018). *Ecohormigones Cía. Ltda.* . Obtenido de Página oficial: <https://bit.ly/3sO4aPs>
- Elizalde, L. (2019). *Los estados financieros y las políticas contables*. 593 Digital Publisher CEIT, págs. 217-226.
- Fajardo, M., & Soto, C. (2017). *Gestión Financiera Empresarial*. Machala: Ediciones UTMACH.
- Gaitan, R. E. (2017). *Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF*. Ciencias empresariales. Contabilidad y finanzas. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: (Vol.6) McGraw-Hill.
- IASCF. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. London: IASC Foundation Publications Department.

IFRS. (2023). *International Financial Reporting Standard*. Obtenido de Navegador de normas contables NIIF: <https://bit.ly/3KY1WVK>

IFRS, NIC 12. (2022). *International Financial Reporting Standard*. Obtenido de NIC 12 Impuesto a las Ganancias: <https://bit.ly/3eUCp3S>

Izquierdo, R. J. (2003). *La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Componentes conceptuales operativos y normas específicas para su formulación, en el ámbito del “Proyecto de Normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas”*. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 111-137.

Jiménez, M. T., Torres, M. Y., Gómez, Á. A., García, J. V., & Cuenca, González, Higuerey, García. (2017). *Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas*. X-Pedientes Económicos, 1-13.

LIR. (2008, pág. 59-60). *Ley del Impuesto a la Renta*. Decreto supremo N° 179-2004-EF.

LORTI. (2018, pág. 18). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*.

LORTI. (2018, pág. 25). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*.

LORTI, R. (2020, pág. 42). *Reglamento LORTI*.

Maruszewska, E., Strojek-Filus, M., & Pospíšil, J. (2019). *An empirical examination of accounting comparability: goodwill recognition and disclosure in selected central European countries*. Acta Universitatis Agriculturae et Silviculturae Mendelianae Brunensis, pp. 1309–1323.

- Ormaza, M., & Guerrero, M. (2021). *Gestión de calidad y crecimiento empresarial: Análisis bibliométrico*. Revista Venezolana de Gerencia, pp. 1-13.
- Reglamento LRTI. (04 de Agosto de 2020, pág. 32). *Reglamento para Aplicación Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LORTI*. Obtenido de <https://bit.ly/3RN8xFh>
- Rodríguez, J. M. (2017). *Análisis de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. ¿Postulados y/o Normas? Caso: Venezuela*. Sapienza Organizacional, pp. 159-184.
- Song, X., & Trimble, M. (2022). *The Historical and Current Status of Global IFRS Adoption: Obstacles and Opportunities for Researchers*. The International Journal of Accounting.
- SRI. (noviembre de 2021). *Guía para contribuyentes*. Obtenido de Elaboración y envío de la declaración del Impuesto a la Renta para sociedades: <https://bit.ly/3qRq2bN>
- SRI. (2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Formulario de declaración del Impuesto a la Renta personas naturales: <https://bit.ly/3qS8PyH>
- UNICON. (2022). *UNICON Ecuador*. Obtenido de <https://bit.ly/3SYzzck>
- Vásquez, N., & Díaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS). Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global*. España: Profit Editorial.

Vélez-Pareja, I. (2016). *Tax shields, financial expenses and losses carried forward.*

*Cuadernos de Economía*, 35(69), 663–689.

Zeff, S. A. (2012). *The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges it Faces.*

*The Accounting Review*. Vol. 87, No. 3, 807-833.

Zemankova, A. (2019). *Artificial Intelligence in Audit and Accounting: Development,*

*Current Trends, Opportunities and Threats - Literature Review.* International

Conference on Control, Artificial Intelligence, Robotics & Optimization

(ICCAIRO), pp. 148-154.

## ANEXOS

### Anexo 1



#### **Escuela de Administración de Empresas**

#### **Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**NIIF y su aplicación para la amortización de pérdidas contables. Caso:  
Ecohormigones Cía. Ltda.**

#### **Encuesta dirigida al personal contable de la empresa**

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. en lo referente a la aplicación de las NIIF y el tratamiento de amortización de pérdidas.

**1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**

- Si
- No

**2. ¿Como califica usted su nivel de conocimiento en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera?**

- Alto
- Medio
- Básico
- Nulo

- 3. ¿Cómo califica usted su nivel de conocimiento referente a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno?**
- Alto
  - Medio
  - Básico
  - Nulo
- 4. ¿Como considera usted a la gestión financiera y tributaria de la empresa?**
- Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Insuficiente
- 5. ¿Como califica usted sus conocimientos para la preparación y presentación de los estados financieros?**
- Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Insuficiente
- 6. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria?**
- Si
  - No
- 7. ¿La empresa cuenta con un sistema informático óptimo para solventar las necesidades de registro contable de sus operaciones?**
- Si
  - No

**8. ¿El personal contable de la empresa ha recibido capacitación acerca de la aplicación de las NIIF?**

- Si
- No

**9. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales?**

- Si
- No

Argumente su respuesta

---

---

---

---

**10. ¿La empresa ha requerido de consultorías externas para la aplicación de NIIF?**

- Siempre
- A veces
- Nunca

**11. ¿Considera que la aplicación de las NIIF sería un proceso complejo para la empresa?**

- Si
- No

Argumente su respuesta

---

---



---



---

**12. ¿Considera que la inadecuada aplicación de las NIIF afecta el proceso de toma de decisiones en la empresa Ecohormigones Cía. Ltda.?**

- Si  
 No

Argumente su respuesta

---



---



---



---

**13. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales?**

- Si  
 No

**14. Señale el(los) año(s) en él, que se ha reflejado pérdida como resultado del ejercicio económico.**

2015	
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	

**15. ¿Conoce usted en que consiste el tratamiento tributario de amortización de pérdidas?**

- Si
- No

**16. ¿Ha aplicado el tratamiento de amortización de pérdidas en los años fiscales correspondientes?**

- Si
- No

**17. ¿En base a que normativa o reglamento nacional o internacional realizó la amortización de pérdidas?**

- NIIF
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- NEC
- Ley de modernización a la Ley de Compañías
- Ninguna de las anteriores

**18. ¿A su criterio la amortización de pérdidas permite transparentar la información contable y financiera de la empresa?**

- Si
- No

Argumente su respuesta

---

---

---

---

## Anexo 2



### Escuela de Administración de Empresas

#### Carrera de Contabilidad y Auditoría

**NIIF y su aplicación para la amortización de pérdidas contables. Caso:  
Ecohormigones Cía. Ltda.**

#### **Encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa**

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. en lo referente a la aplicación de las NIIF y el tratamiento de amortización de pérdidas.

- 1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**
  - Si
  - No
  
- 2. ¿Como considera usted a la gestión financiera y tributaria de la empresa?**
  - Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Insuficiente
  
- 3. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria?**

Si

No

**4. ¿El personal contable de la empresa ha recibido capacitación acerca de la aplicación de las NIIF?**

Si

No

**5. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales?**

Si

No

Argumente su respuesta

---

---

---

---

**6. ¿Los estados financieros son presentados de una manera clara y precisa para solventar el proceso de toma de decisiones?**

Si

No

**7. ¿En qué grado los estados financieros cumplen con las características cualitativas como relevancia, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad?**

Alto

Medio

Básico

Nulo

**8. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales?**

Si

No

**9. ¿En qué años se ha obtenido pérdidas contables?**

2015	
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	

**10. ¿Las pérdidas obtenidas en los años correspondientes han afectado las actividades operativas de la empresa?**

Si

No

Argumente su respuesta

---

---

---

---

**11. ¿Conoce el tratamiento tributario realizado a las pérdidas contables de la empresa?**

Si

No

**12. ¿En qué grado la amortización de pérdidas transparenta la información financiera?**

- Alto
- Medio
- Bajo
- Nulo

**13. ¿Considera que la inadecuada aplicación de las NIIF afecta el proceso de toma de decisiones en la empresa Ecohormigones?**

- Si
- No

**Anexo 3****Escuela de Administración de Empresas****Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**NIIF y su aplicación para la amortización de pérdidas contables. Caso:  
Ecohormigones Cía. Ltda.**

**Entrevista dirigida al personal contable de la empresa**

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información de la empresa Ecohormigones Cía. Ltda. en lo referente a la aplicación de las NIIF y el tratamiento de amortización de pérdidas.

- 1. ¿La empresa cuenta con un plan de políticas contables que guie el registro de las operaciones?**

---

---

---

---

- 2. ¿Considera necesario un plan de instrucción y formación contable referente a la aplicación de las NIIF y demás normas y leyes nacionales e internacionales?**

---

---

---

---

- 3. ¿La empresa ha obtenido pérdidas contables en los últimos 7 años fiscales? En caso de tenerlas, detalle el año y los montos correspondientes.**

---

---

---

---

- 4. ¿Qué tratamientos tributarios ha aplicado a las pérdidas obtenidas en los años correspondientes?**

---

---

---

---

- 5. ¿Posee el conocimiento necesario referente al tratamiento de amortización de pérdidas?**

---

---

---

---

- 6. ¿Qué inconvenientes se evidenciaron en el proceso de transición a NIIF?**

---

---

---

---

**7. Mencione cuales han sido los beneficios de la aplicación de las NIIF.**

---

---

---

---

**8. ¿La empresa ha tenido inconvenientes tales como multas y sanciones por parte de la administración tributaria debido a desconocimiento de presentación de estados financieros?**

---

---

---

---

**Anexo 4. Balance General Ecohormigones Cía. Ltda. 2017**

<b>ECOHORMIGONES CIA. LTDA.</b>						
<b>BALANCE GENERAL</b>						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS</b>						
<b>Hasta 31/12/2017</b>						
<b>ACTIVO</b>						
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>					<b>1.016.179,01</b>
1.01.	ACTIVO CORRIENTE				303.435,58	
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			117.093,20		
1.01.01.01.	EFFECTIVO		117.093,20			
1.01.01.01.01.	CAJA GENERAL	1.138,69				
1.01.01.01.02.	CAJA CHICA	250,00				
1.01.01.01.03.	BANCOS	115.704,51				
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS				103.517,32	
1.01.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR		101.168,62			
1.01.02.05.01	Clientes Nacionales	101.168,62				
1.01.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2.348,70			
1.01.02.08.05.	Anticipo Empleados Detallado	2.348,70				
1.01.03.	INVENTARIOS				52.956,57	
1.01.03.01.	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA		41.156,57			
1.01.03.01.01.	MATERIAL PETREO	30.433,52				
1.01.03.01.02.	CEMENTO	10.723,05				
1.01.03.05.	INVENTARIOS DE PROD TERM Y MERC		11.800,00			
1.01.03.05.01	ACEITES	11.800,00				
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS				15.407,69	
1.01.04.01.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		2.498,77			
1.01.04.01.01	Seguros Vehículo	2.083,46				
1.01.04.01.02	Seguros Maquinaria y Equipo	415,31				
1.01.04.03.	ANTICIPOS A PROVEEDORES		12.908,92			
1.01.04.03.01	Anticipo Proveedores	12.908,92				
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				14.460,80	
1.01.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA		9.336,16			
1.01.05.02.02	Retenciones en la fuente año actual	9.336,16				
1.01.05.03.	ANTICIPO POR IMPUESTO A LA RENTA		5.124,64			

1.01.05.03.01	Anticipo Impuesto a la Renta Ejercicio	5.124,64				
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE				712.743,43	
1.02.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			712.743,43		
1.02.01.01.	TERRENOS		150.000,00			
1.02.01.01.01	Terrenos	150.000,00				
1.02.01.05.	MUEBLES Y ENSERES		1.110,21			
1.02.01.05.01	Muebles y Enseres	2.065,50				
1.02.01.05.02	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-955,29				
1.02.01.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO		198.536,43			
1.02.01.06.01	Maquinaria y Equipo	333.560,89				
1.02.01.06.02	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria	-				
		135.024,46				
1.02.01.09.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE		363.096,79			
1.02.01.09.01	Vehículos, Equipo de Transporte y Equipos	764.869,79				
1.02.01.09.02	(-) Depreciación Acumulada Vehículos, Equipo de Trans	-				
		401.773,00				
<b>PASIVO</b>						
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>					<b>255.052,99</b>
2.01.	PASIVO CORRIENTE				197.563,27	
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			152.256,53		
2.01.03.01.	PROVEEDORES LOCALES		152.256,53			
2.01.03.01.01	Proveedores Locales	135.643,24				
2.01.03.01.03	Anticipo clientes	16.613,29				
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES			36.694,20		
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		8.527,77			
2.01.07.01.03	Retenciones de IVA	115,09				
2.01.07.01.04	IVA Diferido	4.262,15				
2.01.07.01.07	Impuestos por Pagar Pendientes	4.150,53				
2.01.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		5.625,49			
2.01.07.02.01	Impuesto a la Renta Anual	5.057,30				
2.01.07.02.03	Impuesto a la Renta Empleados	70,00				
2.01.07.02.04	Retención Imp. Rta.	498,19				
2.01.07.03.	OBLIGACIONES CON EL IESS		4.467,98			
2.01.07.03.01	Aporte Personal	1.287,54				
2.01.07.03.02	Aporte Patronal	1.655,53				
2.01.07.03.03	Fondo de Reserva	597,74				
2.01.07.03.04	Préstamos Quirografarios	485,67				

2.01.07.03.05	Préstamos Hipotecarios	441,50			
2.01.07.04.	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		17.734,26		
2.01.07.04.01	Sueldos por Pagar	11.466,99			
2.01.07.04.02	Décimo Tercer Sueldo	968,75			
2.01.07.04.03	Décimo Cuarto Sueldo	2.864,45			
2.01.07.04.04	Vacaciones	2.434,07			
2.01.07.05.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR		338,70		
2.01.07.05.01	15% Participación Utilidades Empleado	338,70			
2.01.08.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS			8.612,54	
2.01.08.02.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		8.612,54		
2.01.08.02.01	Otras Cuentas diversas por pagar	8.612,54			
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE				57.489,72
2.02.04.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIÓN			42.656,77	
2.02.04.01.	LOCALES		42.656,77		
2.02.04.01.01	Locales	42.656,77			
2.02.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			14.832,95	
2.02.07.01.	JUBILACIÓN PATRONAL		13.498,17		
2.02.07.01.01	Provisión Jubilación Patronal	8.688,11			
2.02.07.01.02	Provisión por Desahucio	4.810,06			
2.02.07.02.	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA EMPLEADOS		1.334,78		
2.02.07.02.01	Otros Beneficios no Corrientes para Empleados	1.334,78			
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>761.126,02</b>
3.01.	CAPITAL			484.965,00	
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		484.965,00		
3.01.01.01	Ing. Mario Zamora	363.723,00			
3.01.01.02	Ing. Dylon Moya	121.242,00			
3.04.	RESERVAS			17.429,73	
3.04.01.	RESERVA LEGAL		17.429,73		
3.04.01.01	Reserva Legal	17.429,73			
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS			176.902,22	
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS		176.902,22		
3.06.01.01	Utilidades Ejercicios Anteriores	176.902,22			
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO			81.829,07	
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERIODO		81.829,07		

3.07.01.02	Utilidad Pérdida Ejercicio 2013	25.005,07					
3.07.01.03	Utilidad Pérdida Ejercicio 2014	29.222,23					
3.07.01.04	Utilidad Pérdida Ejercicio 2015	27.536,86					
3.07.01.05	Utilidad Pérdida Ejercicio 2016	3.202,91					
3.07.01.06	Utilidad Pérdida Ejercicio 2017	-3.138,00					
	<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>					<b>1.016.179,01</b>	

### Anexo 5. Balance General Ecohormigones Cía. Ltda. 2020

ECOHORMIGONES CIA. LTDA.					
BALANCE GENERAL					
DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS					
Hasta 31/12/2020					
<b>ACTIVO</b>					
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>				<b>1.219.207,43</b>
1.01.	ACTIVO CORRIENTE			552.271,87	
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		200.548,34		
1.01.01.01.	EFFECTIVO		146.049,79		
1.01.01.01.01.	CAJA GENERAL	37.969,72			
1.01.01.01.02.	CAJA CHICA	250,00			
1.01.01.01.03.	BANCOS	107.830,07			
1.01.01.02.	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		54.498,55		
1.01.01.02.03.	INVERSIONES SECTOR PRIVADO	54.498,55			
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS			181.915,60	
1.01.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR		180.867,19		
1.01.02.05.01.	Cientes Nacionales	180.867,19			
1.01.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.048,41		
1.01.02.08.05.	Anticipo Empleados Detallado	394,43			
1.01.02.08.06.	F. Res. Rol, H. Extras, Apor.-Prést. IESS	653,98			
1.01.03.	INVENTARIOS			17.191,43	
1.01.03.01.	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA		17.191,43		
1.01.03.01.01.	MATERIAL PETREO	6.210,38			
1.01.03.01.02.	CEMENTO	10.981,05			
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS			131.224,39	
1.01.04.01.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		4.026,04		
1.01.04.01.01.	Seguros Vehículo	4.026,04			
1.01.04.03.	ANTICIPOS A PROVEEDORES		127.198,35		
1.01.04.03.01.	Anticipo Proveedores	7.735,66			
1.01.04.03.03.	Anticipo Paredes Cobo Cía. Ltda.	119.462,69			
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			21.392,11	
1.01.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA		21.392,11		
1.01.05.02.01.	Retenciones en la fuente años anteriores	16.681,79			

1.01.05.02.03	Impuesto salida de Divisas	4.710,32				
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE				666.935,56	
1.02.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			666.935,56		
1.02.01.01.	TERRENOS		150.000,00			
1.02.01.01.01	Terrenos	150.000,00				
1.02.01.05.	MUEBLES Y ENSERES		490,56			
1.02.01.05.01	Muebles y Enseres	2.065,50				
1.02.01.05.02	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-1.574,94				
1.02.01.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO		140.417,61			
1.02.01.06.01	Maquinaria y Equipo	379.560,89				
1.02.01.06.02	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria	-239.143,28				
1.02.01.09.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE		376.027,39			
1.02.01.09.01	Vehículos, Equipo de Transporte y Equipos	1.047.453,35				
1.02.01.09.02	(-) Depreciación Acumulada Vehículos, Equipo de Trans	-671.425,96				
PASIVO						
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>					<b>429.420,16</b>
2.01.	PASIVO CORRIENTE				254.110,78	
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			184.847,05		
2.01.03.01.	PROVEEDORES LOCALES		184.847,05			
2.01.03.01.01	Proveedores Locales	145.549,72				
2.01.03.01.03	Anticipo clientes	39.297,33				
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES			23.284,36		
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		1.511,31			
2.01.07.01.03	Retenciones de IVA	1.247,68				
2.01.07.01.07	Impuestos por Pagar Pendientes	263,63				
2.01.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		1.429,12			
2.01.07.02.04	Retención Imp. Rta.	1.429,12				
2.01.07.03.	OBLIGACIONES CON EL IESS		4.514,08			
2.01.07.03.01	Aporte Personal	1.228,48				
2.01.07.03.02	Aporte Patronal	1.579,54				
2.01.07.03.03	Fondo de Reserva	438,97				
2.01.07.03.04	Préstamos Quirografarios	825,59				
2.01.07.03.05	Préstamos Hipotecarios	441,50				
2.01.07.04.	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		15.829,85			
2.01.07.04.01	Sueldos por Pagar	9.584,25				
2.01.07.04.02	Décimo Tercer Sueldo	1.083,92				

2.01.07.04.03	Décimo Cuarto Sueldo	1.795,43			
2.01.07.04.04	Vacaciones	3.252,80			
2.01.07.04.06	F. Res. Rol, H. Extras, Apor.-Prést. IESS	113,45			
2.01.08.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS			45.979,37	
2.01.08.02.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		45.979,37		
2.01.08.02.01	Otras Cuentas diversas por pagar	19.149,75			
2.01.08.02.02	Por Pagar Edifika	26.829,62			
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE				175.309,38
2.02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			119.223,65	
2.02.02.01.	LOCALES		119.223,65		
2.02.02.01.01	Cuentas y Documentos por Pagar L/P	119.223,65			
2.02.04.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIÓN			32.446,69	
2.02.04.01.	LOCALES		32.446,69		
2.02.04.01.01	Locales	32.446,69			
2.02.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			23.639,04	
2.02.07.01.	JUBILACIÓN PATRONAL		22.304,26		
2.02.07.01.01	Provisión Jubilación Patronal	15.303,13			
2.02.07.01.02	Provisión por Desahucio	7.001,13			
2.02.07.02.	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA EMPLEADOS		1.334,78		
2.02.07.02.01	Otros Beneficios no Corrientes para Empleados	1.334,78			
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>789.787,27</b>
3.01.	CAPITAL			484.965,00	
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		484.965,00		
3.01.01.01	Ing. Mario Zamora	363.723,00			
3.01.01.02	Ing. Dylon Moya	121.242,00			
3.04.	RESERVAS			19.359,11	
3.04.01.	RESERVA LEGAL		19.359,11		
3.04.01.01	Reserva Legal	19.359,11			
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS			285.463,16	
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS		312.976,37		
3.06.01.01	Utilidades Ejercicios Anteriores	176.902,22			
3.06.01.03	Utilidad Pérdida Ejercicio 2013	25.005,07			
3.06.01.04	Utilidad Pérdida Ejercicio 2014	29.222,23			
3.06.01.05	Utilidad Pérdida Ejercicio 2015	27.536,86			
3.06.01.06	Utilidad Pérdida Ejercicio 2016	3.202,91			

3.06.01.08	Utilidad Pérdida Ejercicio 2018	36.658,27				
3.06.01.09	Utilidad Pérdida Ejercicio 2019	14.448,81				
3.06.02.	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		-27.513,21			
3.06.02.02	Pérdida ejercicio 2017	-3.138,00				
3.06.02.03	Pérdida ejercicio 2020	-24.375,21				
	<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>				<b>1.219.207,43</b>	